

AGENDA 21 DE AMURRIO

3er. Plan de Acción Local

AMURRIO
UDALA



AMURRIO
AYUNTAMIENTO

9 de Octubre, 2014

INDICE

1. VISIÓN.....	2
1.1. VISIÓN GLOBAL DEL MUNICIPIO.....	2
1.2. VISIÓN SEGÚN TEMÁTICA.....	2
2. LINEAS ESTRATÉGICAS	5
3. METAS	6
4. LÍNEAS ESTRATÉGICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES.....	9

1. VISIÓN

1.1. VISIÓN GLOBAL DEL MUNICIPIO

En el año 2020, Amurrio es un municipio con una gran autonomía en recursos (energéticos, alimentarios, etc.) donde un territorio bien estructurado permite la conservación del patrimonio natural y cultural y el disfrute de una gran calidad ambiental. Los espacios de convivencia son amables y sus habitantes gozan de gran calidad de vida, con acceso a una educación y cultura de calidad.

La ciudadanía utiliza los canales de comunicación y participación real y eficaz y el municipio cuenta con una economía que satisface el bienestar de sus habitantes, con respeto al medio ambiente, proximidad, innovación, e igualdad de oportunidades.

1.2. VISIÓN SEGÚN TEMÁTICA

ASPECTOS TERRITORIALES (numeración según diagnosis)

1 y 3. Territorio, biodiversidad, paisaje y planeamiento.

Amurrio como un municipio bien estructurado territorialmente donde las Juntas Administrativas están bien interrelacionadas y contiene un patrimonio natural y cultural bien conservado dentro y fuera del espacio urbano y accesible a la población.

Amurrio como un municipio con las fincas públicas con planes de gestión para la mejora de la biodiversidad y la gestión sostenible de los recursos.

Amurrio como un municipio que difunde los valores naturales que contiene, con una red de equipamientos para su puesta en valor para fomentar su buen uso y disfrute.

2. Movilidad y Transporte

Amurrio como un municipio con movilidad segura y amable, donde es posible realizar los desplazamientos habituales de las personas a pie, en bicicleta o en transporte público para reducir las emisiones contaminantes y el consumo de energía.

En los transportes en vehículo privado se comparten recursos.

El tejido económico está comprometido con la reducción de la movilidad, liderando iniciativas pioneras.

RECURSOS NATURALES, RESIDUOS Y CALIDAD AMBIENTAL

4. Agua

Amurrio como un municipio que garantiza el abastecimiento de agua de calidad a la totalidad de su población de forma eficiente, que la usa de forma racional.

Amurrio como un municipio que consigue una depuración adecuada de sus aguas residuales minimizando el impacto de estas sobre el medio natural y mejorando la calidad de las aguas de los ríos.

5. Residuos

Amurrio como un municipio con un bajo ratio de generación de residuos y que fomenta la economía circular con el cierre de ciclo de los materiales con una filosofía de prevención, reducción, reutilización, reciclaje y valorización, viendo el residuo como un recurso.

6. Energía

Amurrio como un municipio con una gran soberanía energética gracias a su alto grado de eficiencia, y al gran alcance de las fuentes de energía renovable generada en el propio municipio (biomasa, solar y geotérmica).

7. Calidad ambiental (atmósfera, acústica y suelos)

Amurrio como un municipio con un aire y suelo limpio y libre de ruidos.

8. Gestión del riesgo y las actividades económicas

Amurrio como un municipio resiliente, que prevé y planifica los riesgos y está preparado para superar los cambios enriqueciéndose, y que mantiene informado a la ciudadanía de los riesgos.

9. Compra pública y gestión ambiental de la administración municipal

Amurrio como un municipio que tiene una administración local que mejora continuamente su gestión con criterios de sostenibilidad y especialmente prioriza la compra verde en todas sus acciones.

10. Cambio climático e impacto global

Amurrio como un municipio que quiere ser neutro en carbono. Que trabaja para minimizar su huella de carbono a través de la reducción del consumo, el consumo responsable, la eficiencia energética y la soberanía alimentaria. Y como municipio que compensa parcialmente las emisiones que genera.

SENSIBILIZACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COORDINACIÓN INTERNA

11. Comunicación, sensibilización y participación ciudadana

Amurrio como un municipio de administración transparente y que tiene canales de comunicación, participación y colaboración para con su ciudadanía y entidades a través de OpenData y e-administración.

Amurrio como un municipio donde se realizan campañas de sensibilización de forma colaborativa para mejorar la sensibilización ambiental de la población en general.

12. Coordinación interna y transversalidad

Amurrio como un municipio que tiene una administración local eficiente que trabaja de forma transversal los temas ambientales.

DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

13. Población

Amurrio como un municipio que permite una vida de calidad a sus habitantes con buena convivencia.

14. Desarrollo económico y mercado de trabajo

Amurrio como un municipio que facilita la actividad económica para la sostenibilidad económica del municipio, fomentando la economía verde, la autonomía de recursos (energéticos, alimentarios, etc.), la ecoempresariado, la gestión ambiental, la inclusión laboral, la innovación y la cooperación con el entramado económico.

Amurrio como un municipio que genera empleos de calidad y proximidad.

15 y 16. Bienestar e inclusión social. Educación, Euskera, cultura y deporte

Amurrio como un municipio que oferta una educación amplia y de calidad para toda la población adecuada a cada sector, especialmente la juventud.

Amurrio como un municipio que colabora con su entramado social y entidades para conseguir un municipio dinámico en cultura y deportes.

Amurrio como un municipio con el uso del euskera normalizado.

17. Vivienda

Amurrio como un municipio que ofrece vivienda digna a su población, que minimiza las viviendas vacías y fomenta la rehabilitación frente a la nueva construcción.

Amurrio como un municipio que trabaja para que la construcción adopte criterios de sostenibilidad.

2. LINEAS ESTRATÉGICAS

RESUMEN

LE 1. Fomentar una ordenación del territorio inclusiva al servicio de la calidad de vida de las personas

LE 2. Conseguir una movilidad que permita la circulación de todos los modos de transporte de forma segura favoreciendo al peatón, la bicicleta y el transporte público

LE 3. Facilitar y fomentar la forma de vida responsable y sostenible de la ciudadanía

LE 4. Mejorar la eficiencia energética y reducir el impacto global de la ciudadanía sobre el cambio climático

LE 5. Desarrollar una gestión y acción municipal basada en el desarrollo sostenible y la participación

LE 6. Promover el bienestar, la salud, la cohesión social y la calidad de vida

LE 7. Trabajar con las empresas para impulsar la economía sostenible, generando empleo de proximidad y la ambientalización de las actividades.

LE 8. Desarrollar una oferta sociocultural y deportiva participativa basada en el patrimonio cultural y natural

Con un total de 117 acciones

3. METAS

LÍNEA ESTRATÉGICA	LE 1. Fomentar una ordenación del territorio inclusiva al servicio de la calidad de vida de las personas	
META	INDICADOR (MUGI 21)	
- No superar un porcentaje de suelo artificializado del 7%	- 02(01) Suelo artificializado	
- Mantener o aumentar la superficie de espacios naturales protegidos.	- 02(12) Superficie protegida respecto del total de la superficie del municipio	
- Que el porcentaje de población del municipio (núcleo urbano y núcleos consolidados de los barrios rurales) que reside a una distancia menor o igual a 300 metros de las zonas públicas abiertas sea el 80% o superior.	- 02(01) Disponibilidad de zonas públicas e cualquier tamaño.	
- Que la superficie de cultivo forestal para biomasa de consumo en el propio municipio sea el 20% del total.	- No existe	
- Que exista el banco de tierras con 100 fincas en labor y 50 personas usuarias.	- No existe	

LÍNEA ESTRATÉGICA	LE 2. Conseguir una movilidad que permita la circulación de todos los modos de transporte de forma segura favoreciendo al peatón, la bicicleta y el transporte público	
META	INDICADOR (MUGI 21)	
- Llegar a 7Km en la red de local de vías ciclables	- 04(05) Red de bidegorris o de carril-bici	
- Conseguir duplicar la intermodalidad hasta un 1% del total de los desplazamientos.	- 03(12) Modos de transporte: en modos combinados	
- Disminuir hasta un 30% la utilización del coche en los desplazamientos a favor del aumento del ir a pie, la bicicleta y el transporte público.	- 03(09) Modos de transporte realizados en coche. - 03(06) Modos de transporte: andando - 03(07) Modos de transporte: en bicicleta - 03(10) Modos de transporte: en autobús - 03(11) Modos de transporte: en tren o metro	

LÍNEA ESTRATÉGICA		LE 3. Facilitar y fomentar la forma de vida responsable y sostenible de la ciudadanía
META		INDICADOR (MUGI 21)
- Reducir hasta 112 litros por habitante y día (media de la CAPV)	- 05(01) Consumo doméstico de agua por habitante y día	
- Reducir por debajo del 30% las pérdidas de agua en la red de distribución	- 05(08) Pérdidas en la red de distribución como porcentaje de la demanda total de agua	
- Llegar a una calidad de los ríos mínimo de 3 según el índice de estado ecológico.	- 08(01) Calidad de los ríos: estado ecológico. Estación 1 - 08(02) Calidad de los ríos: estado ecológico. Estación 2	
- Mantener el ratio de generación de residuos por habitante en 1 kg por día.	- 07(01) Generación de residuos urbanos por habitante y día	
- Llegar a un 40% de residuos valorizados	- 07(02) Gestión de residuos: reciclaje y recogida selectiva.	

LÍNEA ESTRATÉGICA		LE 4. Mejorar la eficiencia energética y reducir el impacto global de la ciudadanía sobre el cambio climático
META		INDICADOR (MUGI 21)
- Reducir un 26,61% el consumo energético con la ejecución del Plan de Acción para la energía sostenible	- Indicadores PAES	
- Realizar un mínimo de 6 actividades de promedio des de el Centro ambiental de Izarza, Naturbideak y Parque de las energías renovables en Aresketamendi.	- 16(01) Actividades de educación ambiental	

LÍNEA ESTRATÉGICA		LE 5. Desarrollar una gestión y acción municipal basada en el desarrollo sostenible y la participación
META		INDICADOR (MUGI 21)
- Aumentar el número de sistemas certificados hasta todo el Ayuntamiento.	- 09(02) Grado de implantación de sistemas de gestión medioambiental (ISO 14001, EMAS, Ekoscan, Informes de Sostenibilidad) en instituciones públicas	
- Aumentar una asistencia de la ciudadanía a los mecanismos formales de participación en una media superior a 100 personas.	- 16(03) Asistentes a reuniones de participación ciudadana	

LÍNEA ESTRATÉGICA	LE 6. Promover el bienestar, la salud, la cohesión social y la calidad de vida	
META	INDICADOR (MUGI 21)	
- Mantener o reducir el número de días en los que la calidad del aire no sea “buena” ni “aceptable” por debajo de dos.	- 99(10) Número de días en que se registra una calidad del aire buena o aceptable. Los contaminantes a tener en cuenta son: SO ₂ , NO ₂ , PM ₁₀ y adicionalmente CO y O ₃ .	
- Mantener o reducir por debajo del 0,2% la población expuesta a niveles sonoros superiores a los recomendados por la OMS.	- 99(12) Ruido urbano	
- Mantener el porcentaje de familias del municipio que perciben la prestación de Renta Básica por debajo del 5%.	- 10(01) Pobreza y exclusión social	
- Reducir el porcentaje de viviendas vacías existentes en el municipio sobre el total de viviendas del municipio hasta un 7,5%.	- 19(02) Vivienda vacía	

LÍNEA ESTRATÉGICA	LE 7. Trabajar con las empresas para impulsar la economía sostenible, generando empleo de proximidad y la ambientalización de las actividades.	
META	INDICADOR (MUGI 21)	
- Conseguir mantener o aumentar por encima de 12 las empresas con algún sistema de calidad ambiental implantado.	- 09(01) Grado de implantación de sistemas de gestión medioambiental (ISO 14001, EMAS, Ekoscan, Informes de Sostenibilidad) en grandes empresas y PYMES	
- Organizar hasta 4 actos anuales de promoción de productos de proximidad	- No existe.	
- Que las empresas adscritas al modelo de gestión de ecopolígono llegue a 50.	- No existe.	
- Que el municipio tenga el certificado turístico Destino Biosphere	- No existe.	
- Obtener un saldo neto de creación de empresas de 2 por cada 1.000 habitantes.	- 21(01) Generación de empresas-Saldo neto establecimientos	
- Conseguir mantener las actividades formativas en economía verde en 5 anuales	- No existe.	

LÍNEA ESTRATÉGICA	LE 8. Desarrollar una oferta sociocultural y deportiva participativa basada en el patrimonio cultural y natural	
META	INDICADOR (MUGI 21)	
- Mantener la media anual de actividades de euskera, cultura, salud y deporte desarrolladas con participación del ayuntamiento	- No existe	
- Realizar un mínimo de 6 actividades de promedio des de el Centro ambiental de Izarza, Naturbideak y Parque de las energías renovables en Aresketamendi.	- No existe	

4. LÍNEAS ESTRATÉGICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES

Listado de acciones según líneas estratégicas y programas

LE 1. Fomentar una ordenación y gestión del territorio inclusiva al servicio de la calidad de vida de las personas

Programa 1.1. Desarrollar la protección y conservación eficaz del patrimonio natural y el paisaje y en especial de los espacios naturales protegidos.

- Acción 1.1.1 Colaboración en la gestión de los espacios naturales protegidos del municipio.
- Acción 1.1.2 Desarrollo del Parque lineal del río Nervión.
- Acción 1.1.3 Fomento de acuerdos de custodia del territorio con las personas propietarias para gestionar espacios emblemáticos del municipio.
- Acción 1.1.4 Programa de voluntariado para la gestión de los espacios naturales.
- Acción 1.1.5 Planificación y ejecución del control de especies exóticas a nivel comarcal.
- Acción 1.1.6 Redacción y aprobación del Plan de gestión del verde urbano y la biodiversidad de Amurrio con criterios de sostenibilidad, mejora de la biodiversidad y rentabilidad social (Goikomendi- Kuxkumendi).

Programa 1.2. Fomentar el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y agrícolas y gestionar de forma sostenible los montes públicos.

- Acción 1.2.1 Gestión de los montes públicos a través de la ejecución y revisión del Plan de ordenación.
- Acción 1.2.2 Extensión de las buenas prácticas en gestión forestal sostenible a las Juntas Administrativas.
- Acción 1.2.3 Apoyo a las actividades económicas sostenibles forestales que estén basadas en principios sostenibles (biomasa) (PAES 3.2.4.)
- Acción 1.2.4 Creación de un banco de tierras para la reactivación del sector primario.

Programa 1.3. Garantizar una ordenación territorial sostenible al servicio de la calidad de vida de las personas.

- Acción 1.3.1 Redacción del nuevo Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) teniendo en cuenta criterios de sostenibilidad, soberanía alimentaria, soberanía energética y calidad de vida. (incluye PAES 1.1.24.)
- Acción 1.3.2 Elaboración y aprobación de una ordenanza de urbanización y construcción sostenible (incluye PAES 1.1.25.).

Acción 1.3.3 Disponer de un espacio cubierto para que los niños y niñas puedan disfrutar de una zona común de juego independientemente de las inclemencias del tiempo

LE 2. Conseguir una movilidad que permita la circulación de todos los modos de transporte de forma segura favoreciendo al peatón, la bicicleta y el transporte público

Programa 2.1. Planificar y ordenar la movilidad municipal priorizando la sostenibilidad y la seguridad

Acción 2.1.1 Seguimiento y actualización del Plan de movilidad en relación con el nuevo PGOU.

Acción 2.1.2 Peatonalización de la trama urbana con la consolidación de zona 30 e implantación de medidas de reducción de la velocidad de los vehículos a zona 10 en espacios puntuales con prioridad peatonal. (PAES 2.2.2.)

Acción 2.1.3 Implementación de un plan de señalética específica para peatones y ciclistas.

Acción 2.1.4 Mantenimiento de vías rurales existentes que permiten movilidad de las personas y la actuación en caso de emergencia.

Programa 2.2. Fomentar el uso de modos de transporte sostenibles y la intermodalidad

Acción 2.2.1 Evaluación del estado de realización de los planes de movilidad de las principales empresas del municipio y, en caso necesario, fomento de su realización.

Acción 2.2.2 Consolidación de la red de bidegorris entre las principales polaridades (núcleo/ zona industrial/ ferrocarril) y de aparcamientos de bicicleta (seguros). (incluye PAES 2.2.9.)

Acción 2.2.3 Acondicionamiento de aparcamientos de coches en los principales polos de movilidad para fomentar la intermodalidad y disuasorios en la periferia (incluye PAES 2.2.4).

Acción 2.2.4 Impulso del vehículo eléctrico en el municipio (creación de puntos de recarga). (PAES 2.2.6.)

Acción 2.2.5 Regulación de la tasa de vehículos en función de las emisiones y adecuación de las ordenanzas municipales a fin de favorecer la introducción de vehículos alternativos en general y el vehículo eléctrico en particular (PAES 2.2.11.)

Acción 2.2.6 Participación en la iniciativa del servicio compartir coche del Gobierno Vasco (PAES 2.2.10.)

Acción 2.2.7 Campaña de concienciación sobre la utilización de la bicicleta realizada de forma conjunta con las empresas (PAES 2.2.5.).

Acción 2.2.8 Campaña de sensibilización sobre seguridad vial.

LE 3. Facilitar y fomentar la forma de vida responsable y sostenible de la ciudadanía

Programa 3.1. Mejorar la eficiencia y la calidad del ciclo integral del agua (abastecimiento y saneamiento)

- Acción 3.1.1 Realización y ejecución del Plan de renovación de la red de abastecimiento que incluya el control de pérdidas (PAES 5.1.3.).
- Acción 3.1.2 Impulso de la utilización de agua no tratada en actividades municipales.
- Acción 3.1.3 Impulso de la construcción de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) y la red de saneamiento necesaria. (PAES 5.1.2.).
- Acción 3.1.4 Ejecución del Plan Director de saneamiento y un sistema de control de la red de saneamiento.
- Acción 3.1.5 Redacción y aprobación de la normativa de regulación de la red de saneamiento.
- Acción 3.1.6 Extensión de las buenas prácticas en gestión sostenible del ciclo del agua hacia las Juntas Administrativas.
- Acción 3.1.7 Realización de campañas de sensibilización para el ahorro de agua a la población en general y en las dependencias municipales (incluye PAES 5.1.1.).

Programa 3.2. Reducir, reutilizar, reciclar y valorizar los residuos

- Acción 3.2.1 Desarrollo del plan local de prevención de residuos y consumo responsable.
- Acción 3.2.2 Trabajo para la implantación del compostaje doméstico, especialmente en casas unifamiliares y escuelas (PAES 4.1.5).
- Acción 3.2.3 Implantación de la recogida selectiva de los bioresiduos (5º contenedor). (PAES 4.1.1.)
- Acción 3.2.4 Estudio de la viabilidad de una microplanta de compostaje de la materia orgánica.
- Acción 3.2.5 Actualización periódica de la ordenanza fiscal de residuos del municipio (PAES 4.1.3.)
- Acción 3.2.6 Implantar un plan de mejora continua de los servicios de recogida y limpieza (incluye PAES 4.1.2.).
- Acción 3.2.7 Realizar campañas de sensibilización integrales sobre limpieza y residuos. (Incluye PAES 4.1.4.).
- Acción 3.2.8 Facilitar a las personas usuarias una guía de gestión de los residuos de construcción y demolición (RCD)
- Acción 3.2.9 Elaboración y aprobación de una ordenanza municipal para el tratamiento de residuos de construcción y demolición (RCD).
- Acción 3.2.10 Implantación de infraestructuras para el depósito de áridos y tierras.

Programa 3.3. Realizar acciones de educación para el desarrollo sostenible

- Acción 3.3.1 Fomento de la Agenda 21 Escolar y trabajo conjunto con la Agenda 21 Local.

Acción 3.3.2 Definir un programa de educación energética y movilidad en las escuelas (PAES 1.4.1.)

Acción 3.3.3 Programa de actividades de educación para el desarrollo sostenible.

Acción 3.3.4 Promover el programa de actividades de interpretación del patrimonio cultural y arquitectónico.

Acción 3.3.5 Avance en la red de senderos municipales: mantenimiento y remodelación de los senderos señalizados demostrativos (Naturbideak), creación de material didáctico y establecimiento de circuitos urbanos de paseo.

Acción 3.3.6 Análisis de la educación no reglada para conseguir incorporar, en la medida que sea posible, el paradigma de la educación para el desarrollo sostenible.

Acción 3.3.7 Fortalecimiento del papel de la mesa de coordinación escolar.

Acción 3.3.8 Formación orientada a los sectores económicos que son modeladores del paisaje (sector agrícola y forestal).

LE 4. Mejorar la eficiencia energética y reducir el impacto global de la ciudadanía sobre el cambio climático

Programa 4.1. Mejorar la eficiencia energética en las instalaciones y acciones municipales

Acción 4.1.1 Implantación de acciones de mejora de la eficiencia energética en las dependencias y alumbrado municipales (PAES desde 1.1.1 hasta 1.1.18, 1.2.1., 1.2.2, 1.2.3. y 1.2.4.)

Acción 4.1.2 Impulsar el desarrollo de las acciones establecidas en las auditorías energéticas de los centros escolares del municipio (PAES 1.4.3.)

Acción 4.1.3 Renovación de la flota de vehículos municipales y utilización de biodiesel (PAES 2.1.1. y 2.1.3.)

Acción 4.1.4 Priorización de la compra de vehículos eléctricos en la flota municipal (PAES 2.1.2.)

Acción 4.1.5 Elaboración de cursos de conducción eficiente periódicos a personal del Ayuntamiento (PAES 2.1.4.)

Programa 4.2. Mejorar la eficiencia energética en los distintos sectores económicos.

Acción 4.2.1 Trabajo para conseguir una fiscalidad más favorable a las actividades que mejoren la eficiencia energética y las emisiones atmosféricas (PAES 1.3.6.)

Acción 4.2.2 Fomento de medidas de eficiencia energética y energías renovables específicas en el sector primario (PAES 1.5.1)

Acción 4.2.3 Impulso de medidas de eficiencia en el sector servicios (PAES 1.4.4)

Acción 4.2.4 Fomento de medidas en el sector doméstico para mejorar la eficiencia energética de los hogares (PAES 1.3.1., 1.3.2., 1.3.3., 1.3.4., 1.3.7. y 2.2.8.)

Acción 4.2.5 Realizar campañas de sensibilización para minimizar el consumo de energía en el sector doméstico y pequeñas actividades económicas. (PAES 1.3.5 y 1.1.20)

Programa 4.3. Fomentar la implantación de energías renovables consiguiendo una mayor autonomía energética del municipio

Acción 4.3.1 Promocionar la implantación de energías renovables en el municipio (PAES 3.2.3 y 3.2.2)

Acción 4.3.2 Instalación de calderas de biomasa para cubrir requerimientos térmicos de los equipamientos municipales (PAES 3.1.1.)

LE 5. Desarrollar una gestión y acción municipal basada en el desarrollo sostenible y la participación

Programa 5.1. Gestionar el riesgo y la adaptación al cambio climático

Acción 5.1.1 Actualización periódica del plan de emergencia municipal y ejecución de las acciones previstas.

Acción 5.1.2 Redacción y aprobación de los planes de autoprotección de los equipamientos municipales para adaptarse a la normativa.

Acción 5.1.3 Realizar campañas informativas relativas a los principales riesgos cumpliendo con el Plan de emergencia municipal.

Acción 5.1.4 Estudiar la viabilidad e idoneidad de implantar un sistema de calidad en seguridad.

Acción 5.1.5 Redactar e implantar el plan de adaptación al cambio climático y resiliencia.

Acción 5.1.6 Compensar una parte de las emisiones del municipio

Programa 5.2. Impulsar la calidad ambiental en la gestión municipal

Acción 5.2.1 Traslado de las buenas prácticas ambientales de la Sección de Agricultura, Ganadería, Montes y Medio Ambiente a la totalidad del Departamento de Políticas Territoriales e implantación del sistema de calidad (EMAS) en éste.

Acción 5.2.2 Elaboración e implantación de un manual de compra verde (PAES 1.1.21.) y priorización de la compra de energía verde por parte del Ayuntamiento (PAES 1.1.23.)

Acción 5.2.3 Incorporación de criterios de compra verde en los pliegos de prescripciones técnicas de la contratación (PAES 1.1.22. y 2.1.5.)

Acción 5.2.4 Implantación de acciones de responsabilidad y corresponsabilidad con el personal en los equipamientos municipales para una mejor gestión ambiental (PAES 1.1.19)

Programa 5.3. Desarrollar una gestión y acción municipal que promueva el acceso a la información y la participación trabajando los valores de desarrollo sostenible.

Acción 5.3.1 Implantación de un sistema de OpenData como herramientas de transparencia en la gestión municipal.

Acción 5.3.2 Redacción y aprobación de una Agenda de Participación Ciudadana.

Acción 5.3.3 Trabajo continuo para que las herramientas de participación sean reales y eficaces y acciones de difusión de los mecanismos existentes de participación para aumentar la adhesión e implicación.

Programa 5.4. Dinamizar y fomentar la participación de la población juvenil

Acción 5.4.1 Promoción de espacios de debate y participación juvenil.

Acción 5.4.2 Creación de espacios y actividades específicas para el sector juvenil.

Acción 5.4.3 Programa de puntos en el voluntariado juvenil.

Programa 5.5. Implantar canales de comunicación externa e interna funcionales

Acción 5.5.1 Implantación de un sistema integral de atención al ciudadano que permita trasladar quejas y sugerencias y dar respuesta ágil y utilizando nuevas tecnologías.

Acción 5.5.2 Utilización de *Hauxe da* y la página web municipal como herramienta de información y transparencia.

Acción 5.5.3 Identificación y adaptación de los trabajos a la e-administración.

Acción 5.5.4 Sistematización de la comunicación interna que se realiza en la Comisión de Sostenibilidad de la Agenda Local 21 y del trabajo técnico transversal de comunicación y coordinación interdepartamental.

LE 6. Promover el bienestar, la salud, la cohesión social y la calidad de vida

Programa 6.1. Mejorar la calidad ambiental reduciendo la contaminación del aire y el ruido

Acción 6.1.1 Realización de controles puntuales de la calidad del aire del municipio.

Acción 6.1.2 Desarrollo de un plan de reducción del impacto sonoro con la información obtenida de la medición en continuo realizada los últimos años.

Acción 6.1.3 Aprobación de una nueva ordenanza de ruido y vibraciones para adaptarse a nueva normativa.

Acción 6.1.4 Campaña de fomento de buenas prácticas para minimizar la cantidad e intensidad de los ruidos evitables.

Programa 6.2. Fomentar la igualdad de oportunidades y la inclusión social

Acción 6.2.1 Mejora integral del servicio de atención social.

Acción 6.2.2 Sistematización de la acción coordinada de los agentes de atención socio-sanitaria y otros agentes de la intervención social como policía y educación.

Acción 6.2.3 Elaboración de un nuevo Plan de Igualdad.

Acción 6.2.4 Información, educación y promoción para la prevención de la violencia de género.

Acción 6.2.5 Implementar las Políticas de Igualdad para conseguir la igualdad real de mujeres y hombres

Acción 6.2.6 Acciones de difusión de los servicios sociales y su utilización, la actividad asociativa y la cohesión social.

Acción 6.2.7 Promover acciones de inclusión social para colectivos en riesgo de exclusión.

Programa 6.3. Desarrollar una política de vivienda acorde con la necesidad social y favoreciendo el uso del espacio construido existente

Acción 6.3.1 Apoyo al órgano competente para la realización de un estudio de la demanda real de vivienda y vivienda social.

Acción 6.3.2 Colaboración con el órgano competente para la gestión de las viviendas vacías valorando su adecuación para alquiler

Acción 6.3.3 Promoción del Plan *Renove* de Rehabilitación Vivienda 2013-2016 (Gobierno Vasco).

LE 7. Trabajar con las empresas para impulsar la economía sostenible, generando empleo de proximidad y la ambientalización de las actividades.

Programa 7.1. Apoyar y promocionar a las actividades económicas para una gestión del territorio sostenible y la economía verde

Acción 7.1.1 Apoyo a la creación de cooperativas de productores locales de calidad o ecológicos relacionados con la creación de un banco de tierras

Acción 7.1.2 Realización de mercados de productos de proximidad y de caserío para impulsar la reducción de la huella ecológica alimentaria.

Acción 7.1.3 Estudio de la posibilidad de incorporar el alimento local en comedores municipales (escuelas y equipamientos sociales)

Acción 7.1.4 Implantación de un modelo de “Ecopolígonos” que tiende a cerrar el ciclo de materia y a hacer eficientes los procesos internos.

Acción 7.1.5 Definir una propuesta de política turística enfocada a la naturaleza y los productos de proximidad, en colaboración con la comarca y la posible certificación como destino Biosphere.

Programa 7.2. Facilitar nuevas actividades económicas que aporten empleo de proximidad favoreciendo la innovación que lleva al desarrollo sostenible del municipio.

Acción 7.2.1 Apoyo desde Amurrio Bidean para la creación de nuevas empresas en sectores con representación menor en Amurrio, fomentando la diversificación.

Acción 7.2.2 Asesoramiento a empresas para el apoyo a la innovación y competitividad empresarial.

Programa 7.3. Realizar el trabajo municipal de control de actividades

Acción 7.3.1 Inventario de las actividades industriales y servicios

Acción 7.3.2 Vigilancia y control de los impactos producidos por las actividades industriales y servicios

Programa 7.4. Trabajar para la formación y la capacitación de la población y los trabajadores para una economía más sostenible y la innovación

Acción 7.4.1 Promover acciones que posibiliten a la juventud el acceso al mercado laboral (becas, proyectos, experiencias, cursos, jornadas,...)

Acción 7.4.2 Dinamización de la formación en innovación y sostenibilidad a través de Amurrio Bidean.

LE 8. Desarrollar una oferta sociocultural y deportiva participativa basada en el patrimonio cultural y natural

Programa 8.1. Normalizar y promocionar el conocimiento y uso del Euskera

Acción 8.1.1 Plan de Acción de Fomento del Euskera (ESEP)

Acción 8.1.2 Plan de Normalización del Uso del Euskera (EENP) del Ayuntamiento de Amurrio (programa de actividades, fomento en los actos municipales, etc.)

Programa 8.2. Conseguir equipamientos de calidad con un programa de actividades asociado.

Acción 8.2.1 Estudio y revisión de la oferta cultural y creación y actualización de una agenda única de actividades del municipio.

Acción 8.2.2 Regularización de la concesión de subvenciones culturales a través de una ordenanza.

Acción 8.2.3 Programa de actividades de educación ambiental vinculado al Centro ambiental de Izarza, Naturbideak y Parque de las energías renovables en Aresketamendi.

Programa 8.3. Promocionar el deporte como fuente de salud

Acción 8.3.1 Trabajo comunitario para conseguir la unificación de clubs deportivos a nivel comarcal.

Acción 8.3.2 Plan de desarrollo de la salud del municipio.

Acción 8.3.3 Promoción del deporte como fuente de salud en pacientes del ambulatorio.

Acción 8.3.4 Estudio de la comarcalización de los servicios deportivos.

Acción 8.3.5 Paseos por el patrimonio de Amurrio.

Fichas de las acciones

LE1. Fomentar una ordenación y gestión del territorio inclusiva al servicio de la calidad de vida de las personas

Programa	1.1. Desarrollar la protección y conservación eficaz del patrimonio natural y el paisaje y en especial de los espacios naturales protegidos.
-----------------	--

Acción 1.1.1 Colaboración en la gestión de los espacios naturales protegidos del municipio.

Descripción

Establecimiento de un marco de colaboración con los gestores (Gobierno Vasco) de los espacios naturales protegidos:

- Parque Natural de Gorbeia (LIC ES2110009) Se puede materializar a través del ya existente Patronato del Parque de Gorbeia o bien en la colaboración para poner en marcha iniciativas de conservación concretas.
- Lugar de Importancia Comunitaria (LIC-ES2110004) de Arkamo-Gijibo-Arrastaria y Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA-ES0000244) de Sierra Salbada.

Responsabilidad

Área de Medio ambiente y Área de Montes

Calendario

Plazo de ejecución	Corto plazo (2015-2016)
Periodicidad	-
Prioridad	Media

Coste y financiación

Coste	El coste dependerá de los compromisos adquiridos con la administración gestora, y la colaboración puede ser no dineraria.
Financiación	Gobierno Vasco

Indicadores

02(12) Superficie protegida respecto del total de la superficie del municipio

LE1. Fomentar una ordenación y gestión del territorio inclusiva al servicio de la calidad de vida de las personas

Programa	1.1. Desarrollar la protección y conservación eficaz del patrimonio natural y el paisaje y en especial de los espacios naturales protegidos.
-----------------	--

Acción 1.1.2 Desarrollo del Parque lineal del río Nervión.

Descripción	
Finalización del proyecto en actual desarrollo que permite consolidar espacios de ocio y de contacto con la naturaleza atractivos para la población local, mejorando el paisaje y aportando un elemento blando de conexión entre las ciudades del Eje. Es un elemento fundamental en la mejora de la percepción del territorio proporcionando una gran variedad de ambientes y posibilidades de uso.	
Responsabilidad	
Área de Urbanismo, obras y servicios y Área de Medio ambiente	
Calendario	
Plazo de ejecución	Corto plazo. Implantación del Plan especial hasta su modificación o derogación.
Periodicidad	-
Prioridad	Alta
Coste y financiación	
Coste	Coste asociado a la ejecución de las acciones del plan.
Financiación	Gobierno Vasco
Indicadores	
Metros lineales ejecutados frente al total que forman el Parque.	

LE1. Fomentar una ordenación y gestión del territorio inclusiva al servicio de la calidad de vida de las personas

Programa	1.1. Desarrollar la protección y conservación eficaz del patrimonio natural y el paisaje y en especial de los espacios naturales protegidos.
-----------------	--

Acción 1.1.3 Fomento de acuerdos de custodia del territorio con las personas propietarias para gestionar espacios emblemáticos del municipio.

Descripción

Se propone que el Ayuntamiento de Amurrio actúe como entidad de custodia para conseguir gestionar para la conservación aquellos espacios emblemáticos del municipio: humedales de interés para la rana ágil, otras charcas y quejigales de Arrastaria.

La custodia del territorio es un instrumento para la conservación del patrimonio natural que promueve la participación de otros actores además de las administraciones públicas (propietarios, sociedad civil organizada, ciudadanía o empresas privadas) en la conservación de la biodiversidad. La custodia del territorio adopta la forma de un acuerdo voluntario entre las personas propietarias o usuarias de los terrenos o titulares de derechos de aprovechamiento o uso de recursos naturales y las entidades de custodia. Este acuerdo debe establecer el plazo de vigencia, las actuaciones de conservación activa del patrimonio natural a realizar, los mecanismos de seguimiento y asesoramiento, así como el apoyo técnico y financiero.

En los años 2011, 2012 y 2014 el Gobierno Vasco ha convocado “Ayudas para la financiación de actividades de conservación del patrimonio natural incluidas en acuerdos de custodia del territorio”.

Responsabilidad

Área de Medio ambiente

Calendario

Plazo de ejecución	Medio plazo
Periodicidad	Anual
Prioridad	Media

Coste y financiación

Coste	Variable. Se puede estimar en 6.000€ anuales a partir de 2017.
Financiación	En los años 2011, 2012 y 2014 el Gobierno Vasco ha convocado “Ayudas para la financiación de actividades de conservación del patrimonio natural incluidas en acuerdos de custodia del territorio”

Indicadores

Número de acuerdos de custodia alcanzados

LE1. Fomentar una ordenación y gestión del territorio inclusiva al servicio de la calidad de vida de las personas

Programa	1.1. Desarrollar la protección y conservación eficaz del patrimonio natural y el paisaje y en especial de los espacios naturales protegidos.
-----------------	--

Acción 1.1.4 Programa de voluntariado para la gestión de los espacios naturales.

Descripción

Dentro del marco de colaboración con los gestores de los espacios naturales protegidos o las fincas con acuerdos de custodia u otros espacios naturales emblemáticos del municipio, se propone la organización de un programa de voluntariado con la finalidad de realizar actividades de gestión que sean necesarias (actuaciones de limpieza, eliminación de exóticas, restauración, investigación y trabajos de campo, plantaciones, etc.) y acciones de sensibilización a la población.

Una oportunidad podría ser implantar los programas de voluntariado ya existentes, como el programa "Aztertu", que se compone del programa "Ibaialde"; y del programa "Azterkosta".

Responsabilidad

Área de Medio ambiente

Calendario

Plazo de ejecución	Corto plazo
Periodicidad	Anual
Prioridad	Alta

Coste y financiación

Coste	Se puede estimar en 5.000€ anuales
Financiación	Gobierno Vasco (programa Aztertu)

Indicadores

Número de actuaciones realizadas y de personas participantes en cada una de ellas

LE1. Fomentar una ordenación y gestión del territorio inclusiva al servicio de la calidad de vida de las personas

Programa	1.1. Desarrollar la protección y conservación eficaz del patrimonio natural y el paisaje y en especial de los espacios naturales protegidos.
-----------------	--

Acción 1.1.5 Planificación y ejecución del control de especies exóticas a nivel comarcal.

Descripción	
La cuadrilla de Ayala realiza tareas de control de las especies exóticas, especialmente de las fluviales dentro del desarrollo del Parque lineal del río Nervión, en el que está pendiente de realizar la segunda fase de ejecución.	
Responsabilidad	
Área de Medio ambiente y Área de Montes	
Calendario	
Plazo de ejecución	Corto plazo.
Periodicidad	No aplica
Prioridad	Alta
Coste y financiación	
Coste	Coste asociado a la ejecución de las acciones del plan especial del Parque lineal del río Nervión.
Financiación	Gobierno Vasco
Indicadores	
Superficie ocupada por especies exóticas sobre la que se ha ejecutado actuaciones de control.	

LE1. Fomentar una ordenación y gestión del territorio inclusiva al servicio de la calidad de vida de las personas

Programa	1.1. Desarrollar la protección y conservación eficaz del patrimonio natural y el paisaje y en especial de los espacios naturales protegidos.
-----------------	--

Acción 1.1.6 Redacción y aprobación del Plan de gestión del verde urbano y la biodiversidad de Amurrio con criterios de sostenibilidad, mejora de la biodiversidad y rentabilidad social (Goikomendi- Kuxkumendi).

Descripción	
Se propone planificar y aprobar el instrumento estratégico que define los retos, objetivos y compromisos del gobierno municipal en relación a la conservación del verde y de la diversidad biológica y para que la población lo conozca, disfrute y cuide. Se trata de planificar a largo plazo las actuaciones para conseguir una infraestructura ecológica que produzca beneficios para las personas, suministre servicios ambientales y sociales, genere calidad de vida, inserte la biodiversidad en la ciudad, permita la conectividad territorial y haga la ciudad más fértil y más resiliente ante los retos de futuro. Este plan debe incluir todo el arbolado del municipio, los parques urbanos y espacios verdes dentro de la trama urbana.	
Responsabilidad	
Área de Urbanismo, obras y servicios y Área de Medio ambiente.	
Calendario	
Plazo de ejecución	Medio plazo
Periodicidad	Redacción y aprobación única. Revisión cada 10 años.
Prioridad	Alta
Coste y financiación	
Coste	Redacción del plan (asistencia técnica): 20.000€
Financiación	-
Indicadores	
Grado de avance del Plan de gestión del verde urbano y la biodiversidad	

LE1. Fomentar una ordenación y gestión del territorio inclusiva al servicio de la calidad de vida de las personas

Programa	1.2. Fomentar el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y agrícolas y gestionar de forma sostenible los montes públicos.
-----------------	---

Acción 1.2.1 Gestión de los montes públicos a través de la ejecución y revisión del Plan de ordenación.

Descripción

Con el actual Plan de ordenación de los montes públicos se ha llevado a cabo la mejora de la productividad forestal, la diversificación del recurso forestal, se ha protegido y conservado el suelo y las riberas de los cursos de agua, se ha trabajado para aumentar la biodiversidad y conectividad en el paisaje, así como el disfrute público del monte.

Se propone su total ejecución y revisión para el año 2015 cumpliendo los mismos objetivos y trabajando para la certificación de la madera y el reto de la producción de biomasa.

Responsabilidad

Área de Montes

Calendario

Plazo de ejecución	Corto plazo
Periodicidad	Revisión cada 10 años
Prioridad	Alta

Coste y financiación

Coste	Revisión del plan (asistencia técnica): 10.000€
Financiación	Ayudas forestales Diputación Foral de Álava

Indicadores

Grado de avance del Plan de Ordenación

LE1. Fomentar una ordenación y gestión del territorio inclusiva al servicio de la calidad de vida de las personas

Programa	1.2. Fomentar el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y agrícolas y gestionar de forma sostenible los montes públicos.
-----------------	---

Acción 1.2.2 Extensión de las buenas prácticas en gestión forestal sostenible a las Juntas Administrativas.

Descripción	
La implantación del plan de ordenación de los montes públicos de Amurrio ha generado unas buenas prácticas que deben ser recopiladas y trasladadas al resto de Juntas Administrativas del municipio para garantizar la implantación de criterios de sostenibilidad en su explotación.	
Responsabilidad	
Área de Montes	
Calendario	
Plazo de ejecución	Corto plazo
Periodicidad	Permanente
Prioridad	Alta
Coste y financiación	
Coste	-
Financiación	-
Indicadores	
Número de Juntas Administrativas que incorporan buenas prácticas en la gestión forestal	

LE1. Fomentar una ordenación y gestión del territorio inclusiva al servicio de la calidad de vida de las personas

Programa	1.2. Fomentar el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y agrícolas y gestionar de forma sostenible los montes públicos.
-----------------	---

Acción 1.2.3 Apoyo a las actividades económicas sostenibles forestales que estén basadas en principios sostenibles (biomasa) (PAES 3.2.4.)

Descripción	
<p>El entorno forestal del municipio de Amurrio dispone del recurso forestal suficiente para que el ente municipal potencie su aprovechamiento energético en sustitución de combustibles fósiles. Esta acción iría directamente relacionada con la acción de instalar calderas de biomasa en equipamientos municipales (0) o de promocionar la implantación de biomasa y geotermia en edificaciones (PAES 3.4.2.) e iría más allá, potenciando que el aprovechamiento sea extensivo al sector servicios y al sector doméstico.</p> <p>En este sentido, el Ayuntamiento organizará jornadas y cursos formativos para impulsar el empleo verde dentro del municipio, que permita aprovechar un recurso existente en el territorio, favoreciendo el empleo y la reducción del uso de combustibles fósiles.</p> <p>A su vez, el Ayuntamiento puede poner en funcionamiento una oficina de asesoramiento técnica para que aquellas personas emprendedoras que se quieran dedicar a la explotación del recurso forestal existente cuenten con el apoyo técnico necesario así como facilitar el contacto entre los diferentes técnicos instaladores de calderas de biomasa.</p>	
Responsabilidad	
Área de Medio ambiente y Área de Montes	
Calendario	
Plazo de ejecución	Corto plazo
Periodicidad	-
Prioridad	Alta
Coste y financiación	
Coste	-
Financiación	-
Indicadores	
(3.2.4.-PAES) Número de empresas explotadoras de biomasa del municipio	

LE1. Fomentar una ordenación y gestión del territorio inclusiva al servicio de la calidad de vida de las personas

Programa	1.2. Fomentar el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y agrícolas y gestionar de forma sostenible los montes públicos.
----------	---

Acción 1.2.4 Creación de un banco de tierras para la reactivación del sector primario.

Descripción

En relación con los trabajos realizados en la revisión del Plan General de Ordenación Urbana y con la filosofía de conseguir la máxima autonomía energética y alimentaria, se propone realizar un banco de tierras agrícolas y forestales con el objetivo de poner en valor las tierras con aptitudes para la agricultura, frenar la pérdida de superficie agraria útil, mejorar y ampliar la base territorial de las explotaciones y evitar situaciones de abandono, siempre potenciando la agroecología y los modelos productivos extensivos.

Así, el banco de tierras ayuda a las personas propietarias a conseguir la labor de sus tierras y a las personas jóvenes agro-empendedoras.

La propiedad de las fincas no se altera. El Ayuntamiento puede poner condiciones tanto a las fincas que se incorporan como al tipo de actividad que se realice posteriormente.

Responsabilidad

Área de Agricultura y ganadería.

Calendario

Plazo de ejecución	Medio plazo
Periodicidad	-
Prioridad	Media

Coste y financiación

Coste	Puesta en marcha (asistencia técnica): 8.000€ y realización de un portal web interactivo: 6.000€
Financiación	-

Indicadores

Superficie del banco de tierras

LE1. Fomentar una ordenación y gestión del territorio inclusiva al servicio de la calidad de vida de las personas

Programa	1.3. Garantizar una ordenación territorial sostenible al servicio de la calidad de vida de las personas.
----------	--

Acción 1.3.1 Redacción del nuevo Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) teniendo en cuenta criterios de sostenibilidad, soberanía alimentaria, soberanía energética y calidad de vida. (incluye PAES 1.1.24.)

Descripción

Actualmente se está llevando a cabo la revisión del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), habiendo redactado el avance.

Esta acción propone que en todo el proceso de redacción se vele para que sus criterios inspiradores sean los del "Manual para la redacción de planeamiento urbanístico con criterios de sostenibilidad", publicado por el Gobierno Vasco, y la "Guía para el desarrollo sostenible de los proyectos de urbanización", publicada por Sprilur, y además trabaje temas de:

- Custodia del territorio
- Soberanía alimentaria (banco de tierras).
- Soberanía energética (instalación de energías renovables – biomasa, geotermia, solar, cogeneración).
- Edificación sostenible. Modelos urbanos compactos, uniformidad de las alturas, priorizar bloques de forma cuadrangular con patio interior interno y las viviendas plurifamiliares y tener en cuenta la orientación de los edificios.
- Gestión de "Ecopolígonos".
- Emisiones de CO₂. Es importante también a la hora de definir el planeamiento tener en cuenta las emisiones generadas entre las diferentes opciones escogidas las emisiones que pueden generar unos u otros.
- Resiliencia municipal y adaptación al cambio climático.

Responsabilidad

Área de Urbanismo, obras y servicios y Área de Medio ambiente.

Calendario

Plazo de ejecución	Corto plazo
Periodicidad	-
Prioridad	Alta

Coste y financiación

Coste	-
Financiación	-

Indicadores

(1.1.24.-PAES) Número de criterios ambientales incorporados en el planeamiento urbanístico

LE1. Fomentar una ordenación y gestión del territorio inclusiva al servicio de la calidad de vida de las personas

Programa	1.3. Garantizar una ordenación territorial sostenible al servicio de la calidad de vida de las personas.
----------	--

Acción 1.3.2 Elaboración y aprobación de una ordenanza de urbanización y construcción sostenible (incluye PAES 1.1.25.).

Descripción

Mediante la redacción de la ordenanza se fijarán requisitos complementarios al marco normativo existente (Código Técnico de la Edificación y Decreto 21/2006, de 14 de febrero, que regula la adopción de criterios ambientales y de eco eficiencia en edificios). El objetivo es redactar una norma que exima o reduzca el impuesto de obras a las obras de construcción o rehabilitación que se certifiquen energéticamente, construyan bioclimáticamente y/o apuesten por la implantación de las energías renovables distintas a las exigidas por el CTE.

Entre otros aspectos se establecerán criterios de eficiencia energética en nuevos edificios, uso de energías renovables, eficiencia en el alumbrado público, uso racional y ahorro de agua, diseño y construcción de espacios verdes, plantación de árboles en la vía pública, así como vegetación y jardinería de bajo consumo de agua, la instalación de puntos de recarga para coches eléctricos en los aparcamientos, etc.

Responsabilidad

Área de Urbanismo, obras y servicios

Calendario

Plazo de ejecución	Medio plazo
Periodicidad	-
Prioridad	Alta

Coste y financiación

Coste	-
Financiación	-

Indicadores

(1.1.25.-PAES) Redacción de la ordenanza

LE1. Fomentar una ordenación y gestión del territorio inclusiva al servicio de la calidad de vida de las personas

Programa	1.3. Garantizar una ordenación territorial sostenible al servicio de la calidad de vida de las personas.
----------	--

Acción 1.3.3 Disponer de un espacio cubierto para que los niños y niñas puedan disfrutar de una zona común de juego independientemente de las inclemencias del tiempo

Descripción

Las inclemencias climatológicas y la falta de luz natural durante un largo periodo del año tras la salida de los centros escolares, limita el tiempo de vida social en la calle especialmente en el caso de los niños y niñas.

Disponer de un espacio cubierto, en el que éstos se encuentren a resguardo de la lluvia y el viento y dotado de iluminación ampliaría ese tiempo de juego e intercambio social fundamental para que un municipio sea también una sociedad.

Se propone que con el cubrimiento de la Plaza de San Antón que contará con un espacio central diáfano, sea éste el lugar de referencia del juego en la calle libre de peligros como el tráfico rodado y que si bien no estará limitado por paredes, será en sí mismo un lugar de referencia de niños y niñas en el que disfruten con sensación de plena seguridad.

Responsabilidad

Área de Urbanismo, obras y servicios

Calendario

Plazo de ejecución	Corto plazo
Periodicidad	-
Prioridad	Alta

Coste y financiación

Coste	-
Financiación	-

Indicadores

LE 2. Conseguir una movilidad que permita la circulación de todos los modos de transporte de forma segura favoreciendo al peatón, la bicicleta y el transporte público

Programa	2.1. Planificar y ordenar la movilidad municipal priorizando la sostenibilidad y la seguridad
----------	---

Acción 2.1.1 Seguimiento y actualización del Plan de movilidad en relación con el nuevo PGOU.

Descripción

El municipio de Amurrio dispone de un Plan de Movilidad Urbana del año 2004 y además cuenta con un plan de Movilidad Comarcal. El actual Plan municipal está vigente y se debe hacer seguimiento sobre su implantación para garantizar su aplicación y se propone que con la redacción y aprobación del PGOU se tenga en cuenta su revisión para la actualización de su contenido y adaptación al mismo.

Responsabilidad

Área de Urbanismo, obras y servicios.

Calendario

Plazo de ejecución	Medio plazo
Periodicidad	-
Prioridad	Media

Coste y financiación

Coste	-
Financiación	-

Indicadores

Grado de ejecución del Plan de movilidad

LE 2. Conseguir una movilidad que permita la circulación de todos los modos de transporte de forma segura favoreciendo al peatón, la bicicleta y el transporte público

Programa	2.1. Planificar y ordenar la movilidad municipal priorizando la sostenibilidad y la seguridad
----------	---

Acción 2.1.2 Peatonalización de la trama urbana con la consolidación de zona 30 e implantación de medidas de reducción de la velocidad de los vehículos a zona 10 en espacios puntuales con prioridad peatonal. (PAES 2.2.2.)

Descripción

El Plan de Movilidad Urbana contempla configurar los parques y las calles peatonales para que constituyan una red agradable, funcional y segura para los desplazamientos a pie. El Ayuntamiento de Amurrio ha llevado a cabo el estrechamiento de los viales, convirtiéndolos a único sentido, lo que conlleva el ensanchamiento de las aceras y facilita la movilidad al peatón. Se propone que además del Plan de movilidad se planifiquen zonas con velocidad máxima restringida a 30km/h en la máxima superficie urbana posible y que dentro de éstas se definan espacios en que la velocidad permitida sea 10km/h. Esta acción permitirá una pacificación y peatonalización del núcleo urbano con un coste mínimo.

Responsabilidad

Área de Urbanismo, obras y servicios. Policía Municipal.

Calendario

Plazo de ejecución	Medio plazo
Periodicidad	-
Prioridad	Alta

Coste y financiación

Coste	Con un coste bajo de señalización se pueden conseguir resultados positivos. Señalización: 8.000€
Financiación	-

Indicadores

(2.2.2. PAES) Km permeabilizados respecto los km total red

LE 2. Conseguir una movilidad que permita la circulación de todos los modos de transporte de forma segura favoreciendo al peatón, la bicicleta y el transporte público

Programa	2.1. Planificar y ordenar la movilidad municipal priorizando la sostenibilidad y la seguridad
----------	---

Acción 2.1.3 Implementación de un plan de señalética específica para peatones y ciclistas.

Descripción

Planificación, diseño e implantación de la señalización pensada para la seguridad vial de los peatones y los ciclistas. Esta debe utilizarse también para la promoción de la utilización de estos dos modos de transporte.

Responsabilidad

Área de Urbanismo, obras y servicios Policía Municipal.

Calendario

Plazo de ejecución	Medio plazo
Periodicidad	-
Prioridad	Alta

Coste y financiación

Coste	Con un coste bajo de señalización se pueden conseguir resultados positivos. Señalización: 8.000€
Financiación	-

Indicadores

Grado de avance del Plan de Señalética

LE 2. Conseguir una movilidad que permita la circulación de todos los modos de transporte de forma segura favoreciendo al peatón, la bicicleta y el transporte público

Programa	2.1. Planificar y ordenar la movilidad municipal priorizando la sostenibilidad y la seguridad
----------	---

Acción 2.1.4 Mantenimiento de vías rurales existentes que permiten movilidad de las personas y la actuación en caso de emergencia.

Descripción

Planificación y ejecución de los trabajos de mantenimiento anuales de las vías rurales que tengan una clara funcionalidad en la movilidad de las personas entre los diferentes núcleos y de acuerdo con el Plan de emergencia municipal sean de interés público por su papel ante la prevención o gestión de riesgos como los incendios.

Responsabilidad

Área de Urbanismo, obras y servicios

Calendario

Plazo de ejecución	Medio plazo
Periodicidad	Anual
Prioridad	Media

Coste y financiación

Coste	Se puede hacer una provisión de 15.000€ anuales que se deberán redimensionar en función de las vías identificadas.
Financiación	-

Indicadores

Metros lineales de vías rurales que se someten a actuaciones de mantenimiento / año.

LE 2. Conseguir una movilidad que permita la circulación de todos los modos de transporte de forma segura favoreciendo al peatón, la bicicleta y el transporte público

Programa	2.2. Fomentar el uso de modos de transporte sostenibles y la intermodalidad
-----------------	---

Acción 2.2.1 Evaluación del estado de realización de los planes de movilidad de las principales empresas del municipio y, en caso necesario, fomento de su realización.

Descripción

Trabajo con las empresas de las zonas industriales para establecer el grado de cumplimiento legal de la necesidad de contar con un plan de movilidad de las empresas. En caso necesario se buscarán alternativas para conseguirlos, como puede ser planes conjuntos de los diferentes sectores con la financiación asociada necesaria.

Responsabilidad

Área de Medio ambiente

Calendario

Plazo de ejecución	Largo plazo
Periodicidad	-
Prioridad	Media

Coste y financiación

Coste	-
Financiación	-

Indicadores

Grado de avance de los planes de movilidad de empresas

LE 2. Conseguir una movilidad que permita la circulación de todos los modos de transporte de forma segura favoreciendo al peatón, la bicicleta y el transporte público

Programa	2.2. Fomentar el uso de modos de transporte sostenibles y la intermodalidad
----------	---

Acción 2.2.2 Consolidación de la red de bidegorris entre las principales polaridades (núcleo/ zona industrial/ ferrocarril) y de aparcamientos de bicicleta (seguros). (Incluye PAES 2.2.9).

Descripción

El trabajo realizado en la red de bidegorris en los últimos años es muy elevado, sin embargo, es necesario cerrar las conexiones entre los diferentes tramos ya construidos y señalar los itinerarios. Y para la consolidación de esta creciente red es necesario garantizar que unan las principales polaridades del municipio: los núcleos de las diferentes juntas, las zonas industriales, los equipamientos municipales, los centros de enseñanza, los principales espacios de ocio, la estación de ferrocarril, etc.

Se debe priorizar la seguridad del recorrido, con señalización (PAES 2.2.9.) y siempre que sea posible con la separación física de la vía según uso.

Por otro lado en todas las principales polaridades se debe garantizar un aparcamiento seguro para evitar robos.

Las nuevas infraestructuras para la bicicleta deben ir acompañadas de la promoción de este medio de transporte. Entre las posibles acciones asociadas al fomento del uso de la bicicleta se encuentran:

- Cursos de uso urbano de la bicicleta para mejorar la convivencia entre ciclistas, peatones y vehículos
- Impulso de la intermodalidad bici/transporte público, facilitando el transporte de la bici en trenes y buses o instalando aparcabicis seguros en el entorno municipal de paradas y estaciones
- Políticas “la bicicleta es bienvenida” en todas las dependencias municipales: facilidades para el personal municipal para aparcar la bici dentro, instalaciones para cambio y ducha, programas de fomento de “la bici en el trabajo”, facilidades para las personas usuarias de las dependencias, etc.
- Ordenación del tráfico teniendo en cuenta el uso de la bici, con señalización horizontal y vertical adecuada, posibilidad de circular en contra-sentido donde sea posible, etc....

Responsabilidad

Área de Urbanismo, obras y servicios y Área de Medio ambiente. Policía Municipal.

Calendario

Plazo de ejecución	Medio plazo
Periodicidad	-
Prioridad	Alta

Coste y financiación

Coste	Se puede hacer una provisión de 10.000€ anuales que se deberán redimensionar en función de los bidegorris y aparcamientos ejecutados
Financiación	-

Indicadores

(2.2.9 PAES) Km de carril bici

LE 2. Conseguir una movilidad que permita la circulación de todos los modos de transporte de forma segura favoreciendo al peatón, la bicicleta y el transporte público

Programa	2.2. Fomentar el uso de modos de transporte sostenibles y la intermodalidad
----------	---

Acción 2.2.3 Acondicionamiento de aparcamientos de coches en los principales polos de movilidad para fomentar la intermodalidad y disuasorios en la periferia (incluye PAES 2.2.4).

Descripción

Acondicionamiento de aparcamientos de coches en los principales polos de movilidad, sobretodo paradas de tren y si es necesario de autobús que garantice aparcamiento a las personas usuarias del transporte (y no puedan ser utilizados por otros vehículos) para fomentar la intermodalidad.

Para fomentar la movilidad sostenible y el acceso a pie a los núcleos se propone también el condicionamiento de aparcamientos disuasorios en la periferia de los distintos núcleos.

Responsabilidad

Área de Urbanismo, obras y servicios y Área de Medio ambiente

Calendario

Plazo de ejecución	Medio plazo
Periodicidad	-
Prioridad	Alta

Coste y financiación

Coste	Se puede hacer una provisión de 40.000€
Financiación	-

Indicadores

(2.2.4 PAES) Desplazamientos evitados

LE 2. Conseguir una movilidad que permita la circulación de todos los modos de transporte de forma segura favoreciendo al peatón, la bicicleta y el transporte público

Programa	2.2. Fomentar el uso de modos de transporte sostenibles y la intermodalidad
----------	---

Acción 2.2.4 Impulso del vehículo eléctrico en el municipio (creación de puntos de recarga). (PAES 2.2.6.)

Descripción

Para fomentar la compra de vehículos eléctricos e híbridos enchufables en la ciudadanía así como en el propio Ayuntamiento, se debe impulsar y fomentar la instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos en los aparcamientos disuasorios del municipio.

No obstante, y para incentivar y fomentar aún más el vehículo eléctrico desde el Ayuntamiento se analizará la posibilidad de establecer un convenio comercial con los gestores de carga, requiriendo a éste que la electricidad suministrada sea de origen renovable.

Responsabilidad

Área de Urbanismo, obras y servicios y Área de Medio ambiente

Calendario

Plazo de ejecución	Largo plazo
Periodicidad	-
Prioridad	Media

Coste y financiación

Coste	47.000€
Financiación	Gobierno Vasco (Estrategia Energética de Euskadi 2020 "Reducir la dependencia energética del petróleo en el sector transporte".)

Indicadores

(2.2.6 PAES) Número total de puntos de recarga

LE 2. Conseguir una movilidad que permita la circulación de todos los modos de transporte de forma segura favoreciendo al peatón, la bicicleta y el transporte público

Programa	2.2. Fomentar el uso de modos de transporte sostenibles y la intermodalidad
----------	---

Acción 2.2.5 Regulación de la tasa de vehículos en función de las emisiones y adecuación de las ordenanzas municipales a fin de favorecer la introducción de vehículos alternativos en general y el vehículo eléctrico en particular (PAES 2.2.11.)

Descripción

Con esta propuesta se pretende impulsar la compra de vehículos más sostenibles por parte de la ciudadanía. En la actualidad, la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, incorpora:

- Una bonificación del 50 por ciento de la cuota del impuesto durante cuatro años naturales desde su primera matriculación para vehículos híbridos o de combustibles flexibles.
- Una bonificación del 25 por ciento de la cuota del impuesto durante dos años naturales desde su primera matriculación a los vehículos nuevos clasificados como turismos de motor diesel o gasolina, cuya marca y modelo se incluyan como vehículos más eficientes con calificación de Eficiencia Energética A según IDAE.
- Una bonificación del 50% de la cuota para aquellos vehículos de motor eléctrico y/o emisiones nulas.

El compromiso del Ayuntamiento es realizar un análisis de las ordenanzas actuales y valorar su grado de adecuación para incentivar el uso de vehículos alternativos y en particular el uso del vehículo eléctrico. Esta acción va ligada a las acciones del PAES de instalación de puntos de suministro eléctrico, fomentar la compra de vehículos eléctricos por parte del consistorio y la renovación del parque móvil de turismos.

Responsabilidad

Área de Medio ambiente y Área de hacienda y presupuestos

Calendario

Plazo de ejecución	Largo plazo
Periodicidad	-
Prioridad	Media

Coste y financiación

Coste	-
Financiación	-

Indicadores

(2.2.11 PAES) Número de vehículos beneficiados

LE 2. Conseguir una movilidad que permita la circulación de todos los modos de transporte de forma segura favoreciendo al peatón, la bicicleta y el transporte público

Programa	2.2. Fomentar el uso de modos de transporte sostenibles y la intermodalidad
----------	---

Acción 2.2.6 Participación en la iniciativa del servicio compartir coche del Gobierno Vasco (PAES 2.2.10.)

Descripción

El proyecto “Compartir Coche” nació de la voluntad del Ayuntamiento de Amurrio de fomentar entre la población un uso más racional del coche. Se propone redefinir el servicio para formar parte de la iniciativa moveuskadi del Gobierno Vasco (<http://moveuskadi.com/>), que consiste en facilitar el encuentro de personas que están interesadas en compartir el vehículo privado para realizar un viaje. Mediante este servicio las personas usuarias que se inscriben pueden visualizar los trayectos que realizan otras personas inscritas en la iniciativa. La comunicación entre ellos se produce a través de un correo electrónico y permite a personas que realizan un mismo trayecto compartir coche. Anualmente se realiza un informe de evaluación del servicio.

Responsabilidad

Área de Medio ambiente

Calendario

Plazo de ejecución	Corto plazo
Periodicidad	-
Prioridad	Alta

Coste y financiación

Coste	-
Financiación	Gobierno Vasco (Estrategia Energética de Euskadi 2020 “Reducir la dependencia energética del petróleo en el sector transporte”)

Indicadores

(2.2.10 PAES) Número de vehículos beneficiados

LE 2. Conseguir una movilidad que permita la circulación de todos los modos de transporte de forma segura favoreciendo al peatón, la bicicleta y el transporte público

Programa	2.2. Fomentar el uso de modos de transporte sostenibles y la intermodalidad
----------	---

Acción 2.2.7 Campaña de concienciación sobre la utilización de la bicicleta realizada de forma conjunta con las empresas (PAES 2.2.5.).

Descripción

El Ayuntamiento ya viene realizando acciones con el objetivo de fomentar la movilidad sostenible en el municipio. Se recomienda también vincular a la acción una campaña para favorecer la movilidad sostenible. Los puntos principales que deben integrar la campaña son los siguientes:

- Bases de la movilidad sostenible
- Las ventajas de la conducción eficiente
- La eficiencia energética en vehículos
- Los vehículos eléctricos e híbridos.
- El uso de biocombustibles

Dada la importancia de la bicicleta como potencial vehículo para acceder a las zonas industriales se propone el acuerdo del Ayuntamiento con las empresas que los forman para realizar la campaña de forma conjunta y el máximo dirigida posible al público potencial.

Responsabilidad

Área de Medio ambiente

Calendario

Plazo de ejecución	Corto plazo
Periodicidad	Anual
Prioridad	Alta

Coste y financiación

Coste	14.000€
Financiación	Diputación Foral de Álava

Indicadores

(2.2.10 PAES) Número de vehículos beneficiados

LE 2. Conseguir una movilidad que permita la circulación de todos los modos de transporte de forma segura favoreciendo al peatón, la bicicleta y el transporte público

Programa	2.2. Fomentar el uso de modos de transporte sostenibles y la intermodalidad
----------	---

Acción 2.2.8 Campaña de sensibilización sobre seguridad vial.

Descripción

Realización de campañas que impliquen a la población en general y a los escolares que trabajen la seguridad vial y en especial la de la bicicleta y el peatón.

- En lo que a los escolares se refiere, las acciones in/formativas irán encaminadas a conocer el entorno escolar de cara a que realicen prácticas seguras a la entrada y salida de su centro de estudios.
- Respecto a la población en general, también los entornos escolares recibirán interés especial por la imprevisibilidad de actuación que pueden acometer los escolares.

Responsabilidad

Policía Municipal y Área de Medio ambiente

Calendario

Plazo de ejecución	Corto plazo
Periodicidad	Anual
Prioridad	Alta

Coste y financiación

Coste	14.000€
Financiación	Diputación Foral de Álava

Indicadores

Número de personas participantes en la campaña

LE 3. Facilitar y fomentar la forma de vida responsable y sostenible de la ciudadanía

Programa	3.1. Mejorar la eficiencia y la calidad del ciclo integral del agua (abastecimiento y saneamiento)
----------	--

Acción 3.1.1 Realización y ejecución del Plan de renovación de la red de abastecimiento que incluya el control de pérdidas (PAES 5.1.3.).

Descripción

Planificación de las acciones necesarias para conseguir una red de abastecimiento que garantice la calidad del suministro a toda la población y ejecución de las mismas. Se debe prever la implantación de sistemas para controlar la red e identificar puntos con pérdidas de agua, que actualmente están por encima del 40%.

Responsabilidad

Área de Urbanismo, obras y servicios y Área de Medio ambiente.

Calendario

Plazo de ejecución	Corto plazo
Periodicidad	-
Prioridad	Media

Coste y financiación

Coste	Asistencia técnica para la realización del plan: 25.000€
Financiación	Agencia Vasca del Agua (URA)

Indicadores

- (5.1.3. PAES) Consumo de agua.
- Pérdidas de la red de distribución.

LE 3. Facilitar y fomentar la forma de vida responsable y sostenible de la ciudadanía

Programa	3.1. Mejorar la eficiencia y la calidad del ciclo integral del agua (abastecimiento y saneamiento)
----------	--

Acción 3.1.2 Impulso de la utilización de agua no tratada en actividades municipales.

Descripción

Así como actualmente se utiliza el agua de la piscina municipal para riego, se propone que se analicen otras fuentes de agua que se puedan reutilizar de forma sencilla como sustituto al agua tratada de red que tiene un coste económico y energético más elevado.

Una propuesta básica puede ser la implantación de una red separativa (pluviales/residuales) en los sectores de nueva urbanización o de reforma de las instalaciones actuales que junto con la construcción de instalaciones de acumulación podrían servir para servicios de limpieza o riego.

Responsabilidad

Área de Urbanismo, obras y servicios y Área de Medio ambiente.

Calendario

Plazo de ejecución	Largo plazo
Periodicidad	-
Prioridad	Baja (ya se están realizando iniciativas efectivas)

Coste y financiación

Coste	-
Financiación	-

Indicadores

Agua no tratada consumida

LE 3. Facilitar y fomentar la forma de vida responsable y sostenible de la ciudadanía

Programa	3.1. Mejorar la eficiencia y la calidad del ciclo integral del agua (abastecimiento y saneamiento)
----------	--

Acción 3.1.3 Impulso de la construcción de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) y la red de saneamiento necesaria. (PAES 5.1.2.).

Descripción

En la actualidad Amurrio no dispone de una instalación de depuración de las aguas del municipio, siendo uno de los principales problemas ambientales del municipio, sobre todo reflejada en la calidad de las aguas de los ríos del municipio.

Está prevista su instalación dentro de la programación de los planes de saneamiento de la CAPV de la Agencia Vasca del Agua (URA).

Responsabilidad

Área de Urbanismo, obras y servicios y Área de Medio ambiente.

Calendario

Plazo de ejecución	Corto plazo
Periodicidad	-
Prioridad	Alta

Coste y financiación

Coste	-
Financiación	Agencia Vasca del Agua (URA)

Indicadores

(5.1.2. PAES) Instalación de la EDAR

LE 3. Facilitar y fomentar la forma de vida responsable y sostenible de la ciudadanía

Programa	3.1. Mejorar la eficiencia y la calidad del ciclo integral del agua (abastecimiento y saneamiento)
----------	--

Acción 3.1.4 Ejecución del Plan Director de saneamiento y un sistema de control de la red de saneamiento.

Descripción

El plan se ha diseñado teniendo en cuenta que todas las actuaciones que recoge se deberían realizar en un horizonte de 10 años, considerando tanto el desarrollo urbanístico correspondiente, como la posterior instalación de colectores y EDAR de Markijana. El documento recoge actuaciones en la red y otras relacionadas con la gestión del servicio como el control de vertidos y acometidas y el mantenimiento de las infraestructuras. Entre las actuaciones contempladas en el plan se encuentran: la eliminación en menos de 3 años de todos los vertidos de aguas negras a los afluentes del río Nervión, la separación de redes unitarias y la renovación de las redes en zonas con riesgo de inundaciones; a medio plazo (entre 4 y 6 años) se prevé la puesta en marcha de medidas relacionadas con la conexión de la red existente al colector en proyecto, así como las renovaciones de redes en las zonas de riesgo de inundaciones en el futuro; y en un periodo más largo (más de 7 años), la unificación de puntos de vertidos de aguas pluviales y su tratamiento.

Hasta la total construcción y conexión de la red de saneamiento y la EDAR habrá puntos de vertido y fosas sépticas, de los que es necesario tener controlado las características, funcionamiento y realizar una revisión periódica para garantizar que no se están contaminando las aguas freáticas.

Todas estas actuaciones se llevarían a cabo en 14 zonas del municipio a lo largo de 10 años, y están presupuestadas en más de 3,8 millones de euros.

Responsabilidad

Área de Urbanismo, obras y servicios y Área de Medio ambiente.

Calendario

Plazo de ejecución	Corto plazo
Periodicidad	-
Prioridad	Alta

Coste y financiación

Coste	-
Financiación	Agencia Vasca del Agua (URA)

Indicadores

Grado de avance del Plan Director

LE 3. Facilitar y fomentar la forma de vida responsable y sostenible de la ciudadanía

Programa	3.1. Mejorar la eficiencia y la calidad del ciclo integral del agua (abastecimiento y saneamiento)
----------	--

Acción 3.1.5 Redacción y aprobación de la normativa de regulación de la red de saneamiento.

Descripción

El objeto de este reglamento es la regulación de la prestación del servicio de saneamiento del término municipal y el vertido de las aguas residuales a la red de alcantarillado, fijando las normas que han de regir las relaciones de la persona usuaria con el prestador del servicio, estableciendo tanto los derechos y obligaciones de cada una de las partes, como los aspectos técnicos, medio ambientales, sanitarios, económicos y contractuales propios del servicio.

La regulación del vertido a la red de alcantarillado tiene por finalidad:

- Proteger el medio receptor de las aguas residuales (medio ambiente terrestre, acuático o atmosférico) y conseguir los objetivos de calidad asignados a cada uno de estos medios.
- Preservar la integridad y seguridad de las personas encargadas del mantenimiento de las infraestructuras de saneamiento.

Responsabilidad

Área de Urbanismo, obras y servicios y Área de Medio ambiente.

Calendario

Plazo de ejecución	Corto plazo
Periodicidad	-
Prioridad	Media

Coste y financiación

Coste	-
Financiación	-

Indicadores

-

LE 3. Facilitar y fomentar la forma de vida responsable y sostenible de la ciudadanía

Programa	3.1. Mejorar la eficiencia y la calidad del ciclo integral del agua (abastecimiento y saneamiento)
----------	--

Acción 3.1.6 Extensión de las buenas prácticas en gestión sostenible del ciclo del agua hacia las Juntas Administrativas.

Descripción

La gestión del agua debe ser común a todo el municipio extendiendo las buenas prácticas en la gestión sostenible del ciclo del agua hacia todas las Juntas Administrativas.

Responsabilidad

Área de Urbanismo, obras y servicios y Área de Medio ambiente.

Calendario

Plazo de ejecución	Corto plazo
Periodicidad	-
Prioridad	Media

Coste y financiación

Coste	-
Financiación	-

Indicadores

Número de Juntas Administrativas que incorporan buenas prácticas en la gestión sostenible del ciclo del agua

LE 3. Facilitar y fomentar la forma de vida responsable y sostenible de la ciudadanía

Programa	3.1. Mejorar la eficiencia y la calidad del ciclo integral del agua (abastecimiento y saneamiento)
----------	--

Acción 3.1.7 Realización de campañas de sensibilización para el ahorro de agua a la población en general y en las dependencias municipales (incluye PAES 5.1.1.).

Descripción

Con esta acción se propone la planificación de una campaña de fomento del ahorro de agua dirigida a la ciudadanía y que se desarrolle periódicamente. La ciudadanía normalmente desconoce el volumen de agua que se consume en el municipio y, por este motivo, se considera muy importante incidir en este aspecto para que la campaña sea lo más efectiva posible.

Actualmente el ratio de consumo de agua es de 123 litros/habitante y día (2012) siendo un valor elevado y donde se hace evidente proponer acciones para su reducción. Se propone llevar a cabo una campaña de sensibilización con el objetivo de alcanzar el objetivo de 112 litros/ habitante/ día. Se recomienda adecuar diferentes espacios de información ya sea a través de medios de comunicación disponibles: escritos (cartas, anuncios en el boletín municipal, trípticos, carteles,...) como orales (radio, televisión local,...), así como el canal permanente de información ambiental en la web municipal. En este último se propone crear un espacio de participación donde la ciudadanía pudiera aportar nuevas ideas y dar a conocer sus iniciativas para un ahorro real de agua.

A la vez, en el marco de la campaña se propone distribuir equipos reductores del caudal: se estima que su implantación masiva podría suponer un ahorro de hasta el 30% del agua en los puntos de consumo.

En este contexto, anualmente el día 22 de marzo, día del agua, el Ayuntamiento lleva a cabo campañas sensibilizadoras a la población sobre la importancia de ahorrar agua y el agua ha sido elegida como tema de la agenda 21 durante los años 2007-2009.

Responsabilidad

Área de Medio ambiente.

El consorcio kantauriko urkidetza realiza anualmente campañas de sensibilización. El Ayuntamiento es el responsable de la verificación del contenido de éstas.

Calendario

Plazo de ejecución	Medio plazo
Periodicidad	Anual
Prioridad	Media

Coste y financiación

Coste	Asistencia técnica: 14.000 €
Financiación	-

Indicadores

(5.1.1. PAES) Número de reductores de caudal distribuidos entre la población

LE 3. Facilitar y fomentar la forma de vida responsable y sostenible de la ciudadanía

Programa 3.2. Reducir, reutilizar, reciclar y valorizar los residuos

Acción 3.2.1 Desarrollo del plan local de prevención de residuos y consumo responsable.

Descripción

La prevención de residuos se entiende como la reducción de la cantidad (en peso y volumen) y de la peligrosidad de los residuos municipales generados, e incluye:

- Evitar la producción en origen de residuos;
- Reducir las cantidades y la peligrosidad de los residuos;
- Reutilizar los productos (esto incluye, a su vez, el compostaje individual y comunitario).

En general, se pueden llevar a cabo cuatro tipos de acciones para fomentar la prevención, a favor de:

- Una producción ecorresponsable, en el ámbito empresarial y comercial: planes empresariales de prevención, regulación de la producción de publicidad, revistas y prensa, potenciación de la organización de eventos ecorresponsables, etc.
- Una compra responsable: promoción del consumo desmaterializado y de productos duraderos, regulación de la distribución de envases en el punto de venta, ordenación de la publicidad no nominal, promoción del ecoetiquetado, cláusulas ecológicas en las compras públicas, etc.
- Un uso responsable de los productos: formación para fomentar la utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC), promoción de los productos reutilizables, acciones en favor de la reparación, centros de segunda mano, etc.
- Evitar que los residuos, una vez generados, entren en los circuitos de recogida: actividades de reutilización, segundo uso y autocompostaje individual, talleres de preparación para la reutilización, normativa para la vinculación con el garbigne, etc.
- Reducción de la propaganda en papel que se lleva a cabo en el municipio (carteles y buzoneo).

Responsabilidad

Área de Medio ambiente

Calendario

Plazo de ejecución Corto plazo

Periodicidad -

Prioridad Alta

Coste y financiación

Coste Asistencia técnica: 10.000€

Financiación -

Indicadores

Grado de avance del Plan Local de Prevención de Residuos

LE 3. Facilitar y fomentar la forma de vida responsable y sostenible de la ciudadanía

Programa 3.2. Reducir, reutilizar, reciclar y valorizar los residuos

Acción 3.2.2 Trabajo para la implantación del compostaje doméstico, especialmente en casas unifamiliares y escuelas (PAES 4.1.5).

Descripción

Se plantea, la organización de cursos destinados al sector doméstico. La organización de los cursos ha de facilitar las nociones básicas de compostaje, así como cerrar el ciclo de compostaje en casa y pasar de un residuo orgánico a un residuo compost. Por otro lado desde el Ayuntamiento se deben facilitar materiales y técnicas.

En las escuelas se propone el compostaje comunitario y el trabajo para que el compost final cierre el círculo en huertas públicas o en huertas o jardines de las propias instalaciones escolares.

Responsabilidad

Área de Medio ambiente

Calendario

Plazo de ejecución Corto plazo

Periodicidad -

Prioridad Baja

Coste y financiación

Coste Organización de cursos y material: 10.000€

Financiación -

Indicadores

(4.1.5. PAES) Número de asistentes al curso

LE 3. Facilitar y fomentar la forma de vida responsable y sostenible de la ciudadanía

Programa 3.2. Reducir, reutilizar, reciclar y valorizar los residuos

Acción 3.2.3 Implantación de la recogida selectiva de los bioresiduos (5º contenedor). (PAES 4.1.1.)

Descripción

Implantación de la recogida selectiva de la fracción orgánica mediante la instalación del 5º contenedor. De esta manera se mejorarán los resultados de la recogida selectiva del municipio, completando la implantación de recogida selectiva.

Es importante incluir acciones específicas para grandes generadores (mercado, hoteles, restaurantes) para conseguir su implicación y por tanto garantizar el éxito de la separación de la fracción orgánica.

Responsabilidad

Área de Medio ambiente

Calendario

Plazo de ejecución Corto plazo

Periodicidad -

Prioridad Alta

Coste y financiación

Coste -

Financiación -

Indicadores

(4.1.1. PAES) Porcentaje de la fracción resto respecto el resto de fracciones de RMU

LE 3. Facilitar y fomentar la forma de vida responsable y sostenible de la ciudadanía

Programa 3.2. Reducir, reutilizar, reciclar y valorizar los residuos

Acción 3.2.4 Estudio de la viabilidad de una microplanta de compostaje de la materia orgánica.

Descripción

Se propone realizar un estudio de viabilidad de la posibilidad de cerrar el círculo de la materia orgánica en el mismo municipio que pueda acoger la producción local y la utilización del compost generado en las huertas del municipio y así colaborar con la autonomía energética y la reducción de la huella ecológica y de carbono del municipio.

Responsabilidad

Área de Medio ambiente

Calendario

Plazo de ejecución Largo plazo

Periodicidad -

Prioridad Baja

Coste y financiación

Coste Asistencia técnica: 15.000€

Financiación -

Indicadores

-

LE 3. Facilitar y fomentar la forma de vida responsable y sostenible de la ciudadanía

Programa 3.2. Reducir, reutilizar, reciclar y valorizar los residuos

Acción 3.2.5 Actualización periódica de la ordenanza fiscal de residuos del municipio (PAES 4.1.3.).

Descripción

En la actualidad en el municipio de Amurrio la tasa de residuos es igual para todas las viviendas del municipio y en el sector servicios varía en función de su clasificación en 5 categorías establecidas.

Con el objetivo de ajustar más la tasa a la generación de residuos del municipio a corto plazo se recomienda ajustar la tasa al número de personas que tiene la vivienda (el cálculo se haría a partir del censo de viviendas) o bien asociada a las características de la vivienda (como es la superficie, el valor catastral, etc.). En relación al sector servicios se propone ampliar las categorías establecidas (otras ordenanzas pueden tener hasta 50 clasificaciones) y añadir la superficie del local como variable. Así mismo cabe analizar la posibilidad de bonificación en los impuestos de residuos según uso del Garbigune.

En una segunda fase, se propone realizar un estudio de viabilidad y una prueba piloto para establecer el pago por generación, con una tasa de residuos en función de los residuos realmente generados y del servicio que se obtiene. Se recomienda empezar por los grandes generadores (comercios).

Para la aplicación de esta tipología de tasa hace falta identificar a los generadores de residuos, cuantificar la cantidad de residuos generados y/o de los servicios obtenidos y definir una tasa individualizada.

A su vez, cabe tener en cuenta que la tasa debe estructurarse por una parte fija y una variable y que pueden gravarse algunas o todas las fracciones. Como modalidades principales existe el pago por bolsa o mediante tarjetas identificadoras.

Responsabilidad

Área de Medio ambiente y Área de hacienda y presupuestos

Calendario

Plazo de ejecución	Medio plazo
Periodicidad	-
Prioridad	Alta

Coste y financiación

Coste	-
Financiación	-

Indicadores

(4.1.3. PAES) Porcentaje de la fracción resto respecto el resto de fracciones de RMU

LE 3. Facilitar y fomentar la forma de vida responsable y sostenible de la ciudadanía

Programa 3.2. Reducir, reutilizar, reciclar y valorizar los residuos

Acción 3.2.6 Implantar un plan de mejora continua de los servicios de recogida y limpieza (incluye PAES 4.1.2.).

Descripción

Desde el Ayuntamiento de Amurrio se plantea la realización de auditorías de calidad y cumplimiento del contrato de servicio de recogida de residuos. Esta actuación contempla:

- Análisis de los servicios prestados, con el objetivo de conocer cómo se está realizando el servicio de recogida de residuos por la empresa concesionaria
- Valorar y evaluar los actuales servicios: dotación de equipos y vehículos, accesibilidad, zonificación e intensidad de servicios según zona urbana, eficiencia del servicio
- Identificar las oportunidades de mejora del servicio

El objetivo final de la auditoría es detectar las deficiencias que tiene en la actualidad la población de Amurrio en la recogida selectiva de los residuos en el municipio y optimizar las rutas de recogida del servicio.

Se propone que se realice el pago según certificación por servicios realizados. En la contrata se establecerá que la empresa podrá facturar según los trabajos realizados durante el período y según los objetivos conseguidos y los indicadores de calidad obtenidos en las auditorías.

Responsabilidad

Área de Medio ambiente y Área de Urbanismo, obras y servicios.

Calendario

Plazo de ejecución	Medio plazo
Periodicidad	Anual
Prioridad	Medio

Coste y financiación

Coste	-
Financiación	-

Indicadores

(4.1.2. PAES) Porcentaje de la fracción resto respecto el resto de fracciones de RMU

LE 3. Facilitar y fomentar la forma de vida responsable y sostenible de la ciudadanía

Programa 3.2. Reducir, reutilizar, reciclar y valorizar los residuos

Acción 3.2.7 Realizar campañas de sensibilización integrales sobre limpieza y residuos. (Incluye PAES 4.1.4.).

Descripción

En la actualidad desde el Ayuntamiento se está trabajando con la comunidad escolar y el resto de agentes implicados el consumo responsable, celebrándose anualmente un mercado de trueque y otras actividades relacionadas. En el año 2011 la Agencia de Desarrollo Local Amurrio Bidean junto con el Ayuntamiento de Amurrio puso en marcha el proyecto “Mi empresa y el medio ambiente” para facilitar la gestión ambiental en las empresas.

Se propone la realización de campañas destinadas a la ciudadanía en general, a comercios y otros servicios y a industriales de forma sectorizada y que incorporen la reducción, la reutilización y el reciclaje en el mensaje, potenciando el correcto uso de las infraestructuras (contenedores) y los equipamientos (Garbigune, micropuntos) y la limpieza viaria.

Responsabilidad

Área de Medio ambiente

Calendario

Plazo de ejecución	Medio plazo
Periodicidad	Bianual
Prioridad	Media

Coste y financiación

Coste	Asistencia técnica: 14.000€
Financiación	-

Indicadores

(4.1.4. PAES) Porcentaje de la fracción resto respecto el resto de fracciones de RMU

LE 3. Facilitar y fomentar la forma de vida responsable y sostenible de la ciudadanía

Programa 3.2. Reducir, reutilizar, reciclar y valorizar los residuos

Acción 3.2.8 Facilitar a las personas usuarias una guía de gestión de los residuos de construcción y demolición (RCD)

Descripción

Facilitar, comunicar y divulgar a los potenciales usuarios el “Manual Ithobe para redacción e implantación de plan de gestión de residuos de construcción y demolición y buenas prácticas gremiales” y las claves del plan de gestión y la información particular del municipio (procedimientos, ubicación de puntos de recogida, etc.).

Responsabilidad

Área de Medio ambiente

Calendario

Plazo de ejecución	Corto plazo
Periodicidad	-
Prioridad	Alta

Coste y financiación

Coste	-
Financiación	-

Indicadores

-

LE 3. Facilitar y fomentar la forma de vida responsable y sostenible de la ciudadanía

Programa 3.2. Reducir, reutilizar, reciclar y valorizar los residuos

Acción 3.2.9 Implantación de infraestructuras para el depósito de áridos y tierras.

Descripción

La gestión de los RDC es actualmente un problema por el encarecimiento de su gestión dado el traslado que necesitan hasta Vitoria para su tratamiento. Se propone instar a la Diputación Foral de Álava a estudiar la posibilidad de la instalación de una planta de transferencia sólo para este tipo de residuos en la Comarca. Para obras menores se habilita un espacio anexo del garbigne. Y para la gestión de tierras y rocas se definen espacios adecuados como rellenos de tierras.

Responsabilidad

Área de Medio ambiente

Calendario

Plazo de ejecución Corto plazo

Periodicidad -

Prioridad Alta

Coste y financiación

Coste -

Financiación -

Indicadores

-

LE 3. Facilitar y fomentar la forma de vida responsable y sostenible de la ciudadanía

Programa 3.3. Realizar acciones de educación para el desarrollo sostenible

Acción 3.3.1 Fomento de la Agenda 21 Escolar y trabajo conjunto con la Agenda 21 Local.

Descripción

Planificación y realización de acciones conjuntas entre la Agenda 21 Local y la Agenda 21 Escolar, trabajando de forma objetivos comunes y priorizando los temas que se trabajan en la Agenda 21 Local.

Responsabilidad

Área de Educación y Área de Medio ambiente.

Calendario

Plazo de ejecución	Corto plazo
Periodicidad	Anual
Prioridad	Media

Coste y financiación

Coste	-
Financiación	-

Indicadores

Acciones realizadas en el marco de la Agenda 21 Escolar que trasciendan de las aulas

LE 3. Facilitar y fomentar la forma de vida responsable y sostenible de la ciudadanía

Programa 3.3. Realizar acciones de educación para el desarrollo sostenible

Acción 3.3.2 Definir un programa de educación energética y movilidad en las escuelas (PAES 1.4.1.)

Descripción

La formación en temas energéticos y movilidad en las escuelas con la incorporación de hábitos energéticos a los más pequeños puede suponer un elevado ahorro en las mismas escuelas pero también en los hogares. En cierto modo, por tanto, esta acción también puede repercutir en la disminución de emisiones del sector doméstico y en los servicios.

Cabe seguir trabajando en esta línea desde el Ayuntamiento de Amurrio ya que llegar a la comunidad escolar fomenta que la información llegue al resto de la unidad familiar.

Responsabilidad

Área de Educación y Área de Medio ambiente.

Calendario

Plazo de ejecución Corto plazo

Periodicidad -

Prioridad Alta

Coste y financiación

Coste Asistencia técnica definición programa: 15.000€

Financiación -

Indicadores

(1.4.1. PAES) Número de actividades realizadas en escuelas

LE 3. Facilitar y fomentar la forma de vida responsable y sostenible de la ciudadanía

Programa 3.3. Realizar acciones de educación para el desarrollo sostenible

Acción 3.3.3 Programa de actividades de educación para el desarrollo sostenible.

Descripción

Se propone realizar un programa de actividades que incorpore el concepto de educación para el desarrollo sostenible sobrepasando el de educación ambiental.

Esta acción debe estar coordinada con la de los programas de actividades de los equipamientos municipales de educación ambiental, Centro ambiental de Izarza, Naturbideak y Parque de las energías renovables en Aresketamendi (Acción 8.2.2).

Responsabilidad

Área de Medio ambiente.

Calendario

Plazo de ejecución Medio plazo

Periodicidad Anual

Prioridad Alta

Coste y financiación

Coste Realización de actividades: 5.000€

Financiación -

Indicadores

Número de actividades realizadas y participantes

LE 3. Facilitar y fomentar la forma de vida responsable y sostenible de la ciudadanía

Programa 3.3. Realizar acciones de educación para el desarrollo sostenible

Acción 3.3.4 Promover el programa de actividades de interpretación del patrimonio cultural y arquitectónico.

Descripción

Continuando con las acciones ya iniciadas en la campaña de promoción “Amurrio, patrimonio histórico, natural, y cultural” se cree una necesidad de realizar acciones para el conocimiento de los elementos de patrimonio cultural para asegurar su conservación a largo plazo.

Responsabilidad

Área de Medio ambiente.

Calendario

Plazo de ejecución	Medio plazo
Periodicidad	Anual
Prioridad	Alta

Coste y financiación

Coste	Realización de actividades: 5.000€
Financiación	-

Indicadores

Número de actividades realizadas y participantes

LE 3. Facilitar y fomentar la forma de vida responsable y sostenible de la ciudadanía

Programa	3.3. Realizar acciones de educación para el desarrollo sostenible
----------	---

Acción 3.3.5 Avance en la red de senderos municipales: mantenimiento y remodelación de los senderos señalizados demostrativos (*Naturbideak*), creación de material didáctico y establecimiento de circuitos urbanos de paseo.

Descripción

El trabajo realizado para establecer la red de *Naturbideak* se debe continuar concretado en su mantenimiento y la remodelación de tramos donde sea necesario.

La red de senderos debe complementarse con el establecimiento de circuitos urbanos de paseo (plano, distancia, dureza, etc.) concebidos como senderos de movilidad sostenible y también itinerarios de salud.

Responsabilidad

Área de Medio ambiente.

Calendario

Plazo de ejecución	Medio plazo
---------------------------	-------------

Periodicidad	-
---------------------	---

Prioridad	Media
------------------	-------

Coste y financiación

Coste	Asistencia técnica para el diseño de senderos urbanos: 9.000€
--------------	---

Financiación	-
---------------------	---

Indicadores

Número de metros lineales sobre los que se hace labores de mantenimiento
Materiales didácticos actualizados y/o realizados

LE 3. Facilitar y fomentar la forma de vida responsable y sostenible de la ciudadanía

Programa 3.3. Realizar acciones de educación para el desarrollo sostenible

Acción 3.3.6 Análisis de la educación no reglada para conseguir incorporar, en la medida que sea posible, el paradigma de la educación para el desarrollo sostenible.

Descripción

La Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) permite que cada ser humano adquiera los conocimientos, las competencias, las actitudes y los valores necesarios para forjar un futuro sostenible. A lo largo de su evolución, se identifican tres fases en el desarrollo del concepto de la EDS con cambios de objetivos y métodos:

- (1) Promover la protección y la información acerca del medio natural; al margen de las actividades humanas. Educación Ambiental vinculada al conocimiento del medio.
- (2) Crear conciencia ambiental y sensibilización: dar a conocer las interacciones, los problemas para poner freno del impacto ambiental; sin cambiar directamente modelo de desarrollo. Educación Ambiental básica.
- (3) Buscar modelos alternativos de desarrollo humano y reflexionar sobre nuestras conductas, y provocar, imaginar y realizar cambios en nuestra forma de funcionar en los ecosistemas. Educación para el Desarrollo Sostenible.

Actualmente en la mayoría de centros se trabaja en el paradigma del punto (2) y se debe trabajar para realizar un análisis local de la educación no reglada que se oferta en el municipio para introducir la educación para el desarrollo sostenible como paradigma y encontrar oportunidades de formación.

Responsabilidad

Área de Educación y Área de Medio ambiente

Calendario

Plazo de ejecución	Medio plazo
Periodicidad	-
Prioridad	Media

Coste y financiación

Coste	Asistencia técnica: 4.000€
Financiación	-

Indicadores

-

LE 3. Facilitar y fomentar la forma de vida responsable y sostenible de la ciudadanía

Programa 3.3. Realizar acciones de educación para el desarrollo sostenible

Acción 3.3.7 Fortalecimiento del papel de la mesa de coordinación escolar.

Descripción

En la mesa de coordinación escolar están presentes el ámbito técnico y político municipal, GAPP y los centros escolares. Se reúnen al menos dos veces al año y en ella se tratan temas de interés escolar más allá de los propiamente docentes, como el *bullyng*.

Esta herramienta es de gran ayuda para coordinar proyectos transversales de educación municipal incluidos en este Plan.

Responsabilidad

Área de Educación

Calendario

Plazo de ejecución Corto plazo

Periodicidad -

Prioridad Alta

Coste y financiación

Coste -

Financiación -

Indicadores

Modificaciones realizadas de cara a ampliar el fortalecimiento de la mesa de coordinación escolar

LE 3. Facilitar y fomentar la forma de vida responsable y sostenible de la ciudadanía

Programa	3.3. Realizar acciones de educación para el desarrollo sostenible
----------	---

Acción 3.3.8 Formación orientada a los sectores económicos que son modeladores del paisaje (sector agrícola y forestal).

Descripción

Realización de acciones formativas orientadas al sector primario (agrícola y forestal) con el objetivo de que se conozcan medidas de gestión agroecológica que incorporen la sostenibilidad, las buenas prácticas ambientales y el intercambio de experiencias exitosas.

Responsabilidad

Área de Medio ambiente

Calendario

Plazo de ejecución	Largo plazo
Periodicidad	Anual
Prioridad	Media

Coste y financiación

Coste	Coste actividad formativa: 5.000€
Financiación	-

Indicadores

Número de actuaciones formativas realizadas y participantes en las mismas

LE 4. Mejorar la eficiencia energética y reducir el impacto global de la ciudadanía sobre el cambio climático

Programa	4.1. Mejorar la eficiencia energética en las instalaciones y acciones municipales
----------	---

Acción 4.1.1 Implantación de acciones de mejora de la eficiencia energética en las dependencias y alumbrado municipales (PAES desde 1.1.1 hasta 1.1.18, 1.2.1., 1.2.2, 1.2.3. y 1.2.4.)

Descripción

Ejecución de las acciones del PAES para la mejora de la eficiencia energética:

- 1.1.1. Sustitución de lámparas incandescentes por otras de mayor rendimiento
- 1.1.2. Instalación de fluorescentes de alta eficiencia
- 1.1.3. Sustitución de fluorescentes convencionales por tubos de tecnología LED
- 1.1.4. Sustitución de lámparas de vapor de mercurio por halogenuros metálicos
- 1.1.5. Sustitución del balasto convencional de los tubos fluorescentes por balasto electrónico
- 1.1.6. Instalación de dispositivos de parada automática del alumbrado
- 1.1.7. Instalación de un reloj astronómico en el alumbrado exterior
- 1.1.8. Cambio de la fuente primaria de generación de calor en climatizador
- 1.1.9. Sustitución de calderas de gasóleo por calderas de gas natural de alto rendimiento.
- 1.1.10. Mejora del rendimiento de combustión de las calderas
- 1.1.11. Mejora de la sectorización de la climatización
- 1.1.12. Calorifugación de los conductos de agua caliente
- 1.1.13. Mejora del control de la calefacción con la instalación de válvulas termostáticas o válvula tres vías en cada circuito
- 1.1.14. Regular la temperatura de consigna de los edificios a 21º en invierno y a 25º en verano
- 1.1.15. Reducción de las pérdidas térmicas con la sustitución de cerramientos de vidrio simple por vidrio doble
- 1.1.16. Instalación de programadores en los enchufes
- 1.1.17. Instalación de una manta térmica en la piscina
- 1.1.18. Implantación de sistema de gestión energética municipal y figura de gestor energético
- 1.2.1. Sustitución de las lámparas actuales de vapor de mercurio (VM) y halogenuros metálicos (HM) por vapor de sodio de alta presión (VSAP) y reducción de potencia
- 1.2.2. Instalación de regulación de flujo en cabecera y balasto electrónico de potencia en los cuadros de mando
- 1.2.3. Contratación de una Empresa de Servicios Energéticos (ESE) para el alumbrado municipal
- 1.2.4. Sustitución de las luminarias de Navidad por otras más eficientes

Responsabilidad

Área de Urbanismo, obras y servicios y Área de Medio Ambiente.

Calendario

Plazo de ejecución	Corto plazo
Periodicidad	-
Prioridad	-

Coste y financiación

Coste	Apartado PAES 1.1.: 210.821€ / Apartado PAES 1.2.:330.469,27€
Financiación	Subvenciones y Empresas de servicios energéticos

Indicadores

Actuaciones del PAES relacionadas con la presente acción que se han puesto en marcha

LE 4. Mejorar la eficiencia energética y reducir el impacto global de la ciudadanía sobre el cambio climático

Programa	4.1. Mejorar la eficiencia energética en las instalaciones y acciones municipales
----------	---

Acción 4.1.2 Impulsar el desarrollo de las acciones establecidas en las auditorías energéticas de los centros escolares del municipio (PAES 1.4.3.)

Descripción

Desde el Ayuntamiento en 2009 se encargó la realización de auditorías a un conjunto de centros escolares del municipio, aun no siendo de competencia municipal, sino dependientes de otros organismos.

En este sentido, se propone que desde el Ayuntamiento de Amurrio se impulse el desarrollo de las acciones establecidas en dichos informes, facilitando éstos a los centros implicados y haciéndoles hincapié en la importancia de realizar dichas acciones para reducir los consumos energéticos del municipio y en su importancia para cumplir con los objetivos del Pacto de Alcaldes por parte del Ayuntamiento de Amurrio.

Responsabilidad

Área de Medio Ambiente. Área de Urbanismo, obras y servicios

Calendario

Plazo de ejecución	Corto plazo
Periodicidad	-
Prioridad	Alta

Coste y financiación

Coste	12.943,00€
Financiación	-

Indicadores

(1.4.3. PAES) Consumo de energía y nº de actuaciones realizadas

LE 4. Mejorar la eficiencia energética y reducir el impacto global de la ciudadanía sobre el cambio climático

Programa	4.1. Mejorar la eficiencia energética en las instalaciones y acciones municipales
----------	---

Acción 4.1.3 Renovación de la flota de vehículos municipales y utilización de biodiesel (PAES 2.1.1. y 2.1.3.)

Descripción

La medida incluye la mejora de la eficiencia energética de la flota municipal. La adquisición de nuevos vehículos de combustión fósil altamente eficiente con valores de emisión por debajo de los 120 g CO2/km y en muchos casos de 100 g CO2/km, hará disminuir drásticamente las emisiones de GEI globales del Ayuntamiento. En este sentido, la propuesta se basa en la renovación de la flota de vehículos municipales propia, una vez vencido el período de vida útil de los vehículos, por vehículos que presenten valores de emisiones por debajo de los 120gCO2/km y alrededor de los 100 gCO2/km.

El Ayuntamiento tiene un efecto espejo sobre la ciudadanía. Por tanto, es importante que en las acciones que desarrolla aplique los criterios ambientales y de sostenibilidad. En este sentido, y para fomentar la utilización de biodiesel entre la ciudadanía, hace unos años se propuso la sustitución del combustible actual por biodiesel en toda su flota de vehículos que antes de la medida eran de gasóleo. En la actualidad, de los 17 vehículos municipales que dispone el ayuntamiento de Amurrio, 14 funcionan con biodiesel. El objetivo de la medida pretende llegar al 100% de la flota. A su vez, en 2005 el Ayuntamiento de Amurrio editó una publicación sobre los beneficios ambientales del biodiesel y colocó un depósito en las dependencias municipales para su utilización en la flota municipal.

Responsabilidad

Área de urbanismo, obras y servicios y Medio Ambiente.

Calendario

Plazo de ejecución	Medio plazo
Periodicidad	-
Prioridad	Media

Coste y financiación

Coste	Renovación flota: 180.000€
Financiación	-

Indicadores

- (2.1.1. PAES) Nº de vehículos con emisiones inferiores a 120 gr/km incorporados.
- (2.1.3. PAES) Porcentaje de vehículos que utilizan biodiesel

LE 4. Mejorar la eficiencia energética y reducir el impacto global de la ciudadanía sobre el cambio climático

Programa	4.1. Mejorar la eficiencia energética en las instalaciones y acciones municipales
----------	---

Acción 4.1.4 Priorización de la compra de vehículos eléctricos en la flota municipal (PAES 2.1.2.)

Descripción

La compra de vehículos eléctricos por parte del consistorio contribuye a fomentar la movilidad sostenible en la ciudadanía dando un modelo ejemplarizante y es recomendable que la política del Ayuntamiento sea priorizar la compra de este tipo de vehículos.

Para que la propuesta sea sostenible, se recomienda que la compra de estos vehículos vaya acompañada de puntos de recarga a través de fuentes renovables para alcanzar 0 emisiones (Acción 2.2.4).

Responsabilidad

Área de Urbanismo, obras y servicios y Medio Ambiente

Calendario

Plazo de ejecución	Medio plazo
Periodicidad	-
Prioridad	Alta

Coste y financiación

Coste	129.500€
Financiación	Ayudas existentes en el momento de la compra

Indicadores

(2.1.2. PAES) Número total de vehículos eléctricos

LE 4. Mejorar la eficiencia energética y reducir el impacto global de la ciudadanía sobre el cambio climático

Programa	4.1. Mejorar la eficiencia energética en las instalaciones y acciones municipales
----------	---

Acción 4.1.5 Elaboración de cursos de conducción eficiente periódicos a personal del Ayuntamiento (PAES 2.1.4.)

Descripción

La movilidad de personas y de mercancías está ligada a fuertes impactos como la congestión y las emisiones de gases contaminantes. La combustión de la gasolina y del gasóleo, combustibles de los que el transporte terrestre depende casi en su totalidad, emite por cada litro que se quema más de 2,4 kg de CO2 a la atmósfera. Esta realidad, también asociada a los desplazamientos del personal del consistorio, genera la necesidad de definir y actuar en estrategias que nos permitan reducir el impacto de la movilidad creciente. Los cursos de conducción eficiente parten de la base de que la forma de conducción influye en el consumo de combustible de los vehículos y en consecuencia en la emisión de GEI a la atmósfera.

El ahorro logrado con la realización de estos cursos puede ser de hasta el 25%, según la publicación del EVE “Manual de Conducción eficiente para vehículos turismo”.

Se propone además hacer extensivo el curso al personal que conduce la flota de vehículos de los servicios externalizados del Ayuntamiento.

Responsabilidad

Área de Medio ambiente y Policía Municipal

Calendario

Plazo de ejecución	Corto plazo
Periodicidad	Bianual
Prioridad	Alta

Coste y financiación

Coste	2.250€
Financiación	EVE-IDAE

Indicadores

(2.1.4. PAES) Número de cursos elaborados y % de la plantilla que ha realizado el cursos

LE 4. Mejorar la eficiencia energética y reducir el impacto global de la ciudadanía sobre el cambio climático

Programa 4.2. Mejorar la eficiencia energética en los distintos sectores económicos.

Acción 4.2.1 Trabajo para conseguir una fiscalidad más favorable a las actividades que mejoren la eficiencia energética y las emisiones atmosféricas (PAES 1.3.6.)

Descripción

La propuesta incluye incorporar en la ordenanza fiscal una bonificación en aquellos edificios que contemplen medidas de eficiencia energética y dispongan de energías renovables, fuera de los requerimientos de la legislación actual. En este sentido, se propone bonificar aquellos edificios que dispongan de energías renovables o que dispongan de alguna certificación de construcción sostenible tipo LEED, BREEAM.

El objetivo de la propuesta es fomentar la eficiencia energética en el sector residencial e impulsar las energías alternativas en el municipio.

Responsabilidad

Área de Urbanismo, obras y servicios. Área de hacienda y presupuestos.

Calendario

Plazo de ejecución	Medio plazo
Periodicidad	-
Prioridad	Alta

Coste y financiación

Coste	-
Financiación	-

Indicadores

(1.3.6. PAES) Consumo sector doméstico

LE 4. Mejorar la eficiencia energética y reducir el impacto global de la ciudadanía sobre el cambio climático

Programa 4.2. Mejorar la eficiencia energética en los distintos sectores económicos.

Acción 4.2.2 Fomento de medidas de eficiencia energéticas y energías renovables específicas en el sector primario (PAES 1.5.1)

Descripción

La acción contempla que el Ayuntamiento de Amurrio trabaje para estimular el incremento de la eficiencia energética en las instalaciones del sector primario y difunda qué ventajas tiene para la explotación la implantación de estas nuevas tecnologías en el sector, a través de campañas dirigidas al sector primario.

Entre las medidas a destacar que podrían ser de aplicación en el sector destacan:

- Optimización de los bombeos.
- Potenciar el uso de la cogeneración en instalaciones ganaderas.
- Aprovechamiento biomasa.

A su vez, mediante la revisión del PGOU, el Ayuntamiento de Amurrio va a contemplar y poner especial interés en promocionar:

- La ganadería extensiva, especificando los usos permitidos en cada categoría de suelo rural,
- La producción agroecológica, evitando el uso de pesticidas, herbicidas y fertilizantes químicos y la promoción de bancos de tierras, huertas municipales y el parque agrario para la promoción de la soberanía alimentaria y el cultivo de nuevas tierras de alto valor agrario, siempre con criterios agroecológicos.

Responsabilidad

Área de Medio ambiente

Calendario

Plazo de ejecución Medio plazo

Periodicidad -

Prioridad Alta

Coste y financiación

Coste 23.520€

Financiación -

Indicadores

(1.5.1. PAES) Número de campañas realizadas en el sector

LE 4. Mejorar la eficiencia energética y reducir el impacto global de la ciudadanía sobre el cambio climático

Programa 4.2. Mejorar la eficiencia energética en los distintos sectores económicos.

Acción 4.2.3 Impulso de medidas de eficiencia en el sector servicios (PAES 1.4.4)

Descripción

Incluye la realización de auditorías energéticas en los comercios. Una auditoría energética es una herramienta a través de la cual podemos establecer un control y un análisis organizado del flujo de energía que interviene en toda una actividad, recinto o proceso y que requiere de una recogida de información y de su posterior análisis, para seguidamente proponer acciones de mejora valorando las inversiones, el ahorro energético y económico alcanzable. La propuesta propone que desde el Ayuntamiento se impulse la realización de auditorías energéticas en el sector servicios, y especialmente, en el sector comercial de Amurrio con el objetivo que a medio largo plazo, con la implantación de medidas por parte de este sector se reduzca el consumo energético del sector.

En este sentido, el Ayuntamiento pondrá a disposición de los comercios la relación de empresas existentes que lleven a cabo auditorías energéticas, las líneas de subvenciones existentes a las que se pueden acoger los diferentes comercios del municipio y realizará campañas informativas dirigidas al sector servicios resaltando las ventajas que supone para el ahorro económico en sus establecimientos la realización de una auditoría energética y la puesta en marcha de las acciones propuestas en éstas.

Responsabilidad

Área de Medio ambiente

Calendario

Plazo de ejecución Medio plazo

Periodicidad -

Prioridad Alta

Coste y financiación

Coste -

Financiación -

Indicadores

(1.4.4. PAES) Consumo del sector servicios

LE 4. Mejorar la eficiencia energética y reducir el impacto global de la ciudadanía sobre el cambio climático

Programa 4.2. Mejorar la eficiencia energética en los distintos sectores económicos.

Acción 4.2.4 Fomento de medidas en el sector doméstico para mejorar la eficiencia energética de los hogares (PAES 1.3.1., 1.3.2., 1.3.3., 1.3.4., 1.3.7. y 2.2.8.)

Descripción

Ejecución de las acciones del PAES para la mejora de la eficiencia energética:

- 1.3.1. Sustitución del alumbrado actual por otro más eficiente
- 1.3.2. Sustitución de electrodomésticos por otros energéticamente más eficientes
- 1.3.3. Sustitución de calderas por otras más eficientes
- 1.3.4. Sustitución de cierres por otros más eficientes
- 1.3.7. Impulsar la realización de auditorías energéticas en el sector doméstico
- 2.2.8. Incentivar el uso de biocombustibles entre la ciudadanía

Responsabilidad

Área de Medio ambiente

Calendario

Plazo de ejecución Medio plazo

Periodicidad -

Prioridad Media

Coste y financiación

Coste 4.233.060€

Financiación Plan Renove electrodomésticos. EVE y ciudadanía

Indicadores

Número de actuaciones del PAES relacionadas con la presente acción que se han puesto en marcha

LE 4. Mejorar la eficiencia energética y reducir el impacto global de la ciudadanía sobre el cambio climático

Programa 4.2. Mejorar la eficiencia energética en los distintos sectores económicos.

Acción 4.2.5 Realizar campañas de sensibilización para minimizar el consumo de energía en el sector doméstico y pequeñas actividades económicas. (PAES 1.3.5 y 1.1.20)

Descripción

Al pensar en el abanico de actividades que cada uno de nosotros hace a lo largo del día, tanto en casa como en el trabajo, como en lugares donde estemos, en la mayor parte interviene alguna forma de energía: calentar los alimentos, desplazarnos en coche, encender las luces, climatizar recintos, lavar la ropa, hacer funcionar máquinas, utilizar ordenadores, etc.

Se propone seguir realizando campañas de ahorro y eficiencia energética dirigidas tanto a la población en general como a pequeñas actividades económicas. Se puede realizar una única campaña destinada a ambos sectores elaborando un decálogo de eficiencia energética con los conceptos básicos para la reducción de energía en referencia a:

- Sustitución de alumbrado por otro de mayor rendimiento
- Aprovechamiento de la luz natural
- Utilización de un sistema de calefacción eficiente
- Regulación de las temperaturas de los equipos de calefacción y ACS y apagado de los equipos en periodos de ausencia
- Sustitución de electrodomésticos por otros de clase A o superior
- Buen mantenimiento de las instalaciones energéticas
- Apagado total de electrodomésticos y equipos conectados cuando no se utilizan
- Mejora de los aislamientos
- Beneficios de las energías renovables
- Ayudas y subvenciones

La formación específica sobre el ahorro energético puede ser la herramienta de difusión más directa y eficaz. Pero la formación no es garantía de éxito en sí misma. Es una herramienta que debe ir acompañada de difusión, como carteles, trípticos, etc., y de la implicación tanto del centro donde se imparte como de los asistentes. Esto significa poner medios para fomentar las conductas ahorradoras y dar a conocer los resultados obtenidos, valorarlos y constatar la evolución de estos resultados. Las actitudes adquiridas gracias a todo el proceso de formación y concienciación respecto al ahorro energético, deben poder transformarse poco a poco en hábitos.

Responsabilidad

Área de urbanismo, obras y servicios y Área de Medio ambiente

Calendario

Plazo de ejecución	Corto plazo
Periodicidad	Bianual
Prioridad	Alta

Coste y financiación

Coste	20.000€
Financiación	-

Indicadores

- (1.3.5. PAES) Número de campañas y eventos afines
- (1.1.20. PAES) Número de equipamientos con carteles y consumo de energía

LE 4. Mejorar la eficiencia energética y reducir el impacto global de la ciudadanía sobre el cambio climático

Programa	4.3. Fomentar la implantación de energías renovables consiguiendo una mayor autonomía energética del municipio
----------	--

Acción 4.3.1 Promocionar la implantación de energías renovables en el municipio (PAES 3.2.3 y 3.2.2)

Descripción

En un modelo energético sostenible es prioritario avanzar en el fomento de las energías renovables de manera sincronizada con una estrategia de ahorro y eficiencia energética, ya que se trata de dos ámbitos totalmente complementarios.

Las energías viables son la biomasa, la solar fotovoltaica y térmica y la energía geotérmica. En este sentido, desde el Ayuntamiento se promocionará y se harán las campañas necesarias para el fomento e implantación de este tipo de energías en el municipio.

La biomasa es una fuente de energía importante que puede contribuir a paliar el déficit energético actual, ya que es renovable y necesita tecnologías poco complejas, fruto que proviene de una gran diversidad de productos forestales (leña, madera o restos de madera), desechos agrícolas (paja) o desechos animales (excrementos procedentes de granjas). Uno de los productos que se está potenciando es el pellet. Se trata de un tipo de combustible de forma granulada y alargada a base de madera.

El objetivo final de esta acción es impulsar la creación de una oficina municipal que sirva de punto de encuentro entre la ciudadanía y los instaladores de energías renovables, para fomentar la instalación de paneles solares fotovoltaicos en las cubiertas libres en el municipio de Amurrio.

Esta acción va en paralelo a las acciones emprendidas desde el Ayuntamiento para impulsar de forma directa las instalaciones de energías renovables en sus instalaciones.

Responsabilidad

Área de Medio ambiente

Calendario

Plazo de ejecución	Medio plazo
Periodicidad	-
Prioridad	Alta

Coste y financiación

Coste	67.000€
Financiación	-

Indicadores

- (3.2.2. PAES) Potencia instalada/año
- (3.2.3. PAES) Número de equipamientos con carteles y consumo de energía

LE 4. Mejorar la eficiencia energética y reducir el impacto global de la ciudadanía sobre el cambio climático

Programa	4.3. Fomentar la implantación de energías renovables consiguiendo una mayor autonomía energética del municipio
----------	--

Acción 4.3.2 Instalación de calderas de biomasa para cubrir requerimientos térmicos de los equipamientos municipales (PAES 3.1.1.)

Descripción

La utilización de biomasa como combustible presenta en algunos casos ciertas ventajas, sobre todo si los generadores de biomasa son de última generación con elementos de ajuste de combustión continuo.

A su vez, el Ayuntamiento de Amurrio quiere impulsar y potenciar la utilización de la madera existente en los montes del municipio para cubrir los requerimientos térmicos de sus equipamientos municipales. La política del Ayuntamiento es sustituir los combustibles fósiles por biomasa en los diferentes equipamientos públicos donde esta medida sea viable.

En este sentido, el Ayuntamiento dispone de un estudio, en el cuál se analizan los equipamientos que podrían acoger una caldera de biomasa en sus instalaciones. Desde el Ayuntamiento está previsto que el año 2014 se implante una caldera de biomasa en el Polideportivo.

A su vez, está en fase de proyecto la instalación de un *district heating* para el Instituto, la Casa de Música y el Colegio Virgen Niña.

No se descarta que a la larga se instale una caldera de biomasa en el Colegio Zabaleko (depende de los resultados de evaluación energética).

Responsabilidad

Área de Urbanismo, obras y servicios y Área de Medio Ambiente

Calendario

Plazo de ejecución	Medio plazo
Periodicidad	-
Prioridad	Media

Coste y financiación

Coste	1.012.318€
Financiación	Subvenciones

Indicadores

(3.1.1. PAES) Consumo de energía y nº de calderas sustituidas

LE 5. Desarrollar una gestión y acción municipal basada en el desarrollo sostenible y la participación

Programa	5.1. Gestionar el riesgo y la adaptación al cambio climático
----------	--

Acción 5.1.1 Actualización periódica del plan de emergencia municipal, ejecución de las acciones previstas y coordinación con empresas del municipio.

Descripción

Actualización del plan de emergencia. Es de especial relevancia la coordinación del plan con las empresas de las zonas industriales para la acción conjunta en caso necesario y fomentando las acciones preventivas individuales o conjuntas.

Por otro lado, se debe realizar seguimiento y mantenerse informado constantemente sobre los Planes de Emergencias de instalaciones que pueden influir en el municipio (las más relevantes Garoña y Tubacex).

Responsabilidad

Alcaldía, con la colaboración de la Policía Municipal.

Calendario

Plazo de ejecución	Corto plazo
---------------------------	-------------

Periodicidad	-
---------------------	---

Prioridad	Alta
------------------	------

Coste y financiación

Coste	Asistencia técnica para la redacción del plan de emergencia: 12.000€
--------------	--

Financiación	-
---------------------	---

Indicadores

-

LE 5. Desarrollar una gestión y acción municipal basada en el desarrollo sostenible y la participación

Programa 5.1. Gestionar el riesgo y la adaptación al cambio climático

Acción 5.1.2 Redacción y aprobación de los planes de autoprotección de los equipamientos municipales para adaptarse a la normativa.

Descripción

Redacción de los planes de autoprotección en los equipamientos municipales para adaptarse a la normativa.

Responsabilidad

Policía Municipal

Calendario

Plazo de ejecución Corto plazo

Periodicidad -

Prioridad Alta

Coste y financiación

Coste Asistencia técnica para la redacción del plan de emergencia: 3.000€ por equipamiento

Financiación -

Indicadores

-

LE 5. Desarrollar una gestión y acción municipal basada en el desarrollo sostenible y la participación

Programa	5.1. Gestionar el riesgo y la adaptación al cambio climático
----------	--

Acción 5.1.3 Realizar campañas informativas relativas a los principales riesgos cumpliendo con el Plan de emergencia municipal.

Descripción

Una vez elaborado el Plan de Emergencia Municipal (P.E.M.) e identificados los principales riesgos se deben realizar las campañas informativas necesarias para buscar la colaboración de la ciudadanía en caso de emergencia declarada.

Responsabilidad

Área de Medio ambiente y Policía Municipal.

Calendario

Plazo de ejecución	Medio plazo
Periodicidad	Bianual
Prioridad	Media

Coste y financiación

Coste	Asistencia técnica para campaña: 4.000€
Financiación	-

Indicadores

Número de personas participantes en la campaña

LE 5. Desarrollar una gestión y acción municipal basada en el desarrollo sostenible y la participación

Programa	5.1. Gestionar el riesgo y la adaptación al cambio climático
----------	--

Acción 5.1.4 Estudiar la viabilidad e idoneidad de implantar un sistema de calidad en seguridad.

Descripción

Estudiar la viabilidad técnica y organizativa y la idoneidad de implantar un sistema de calidad en seguridad. En concreto sería necesaria evaluar la obtención de las siguientes certificaciones:

- UNE-ISO 22320:2013. Protección y seguridad de los ciudadanos. Gestión de emergencias.
- UNE-ISO 39001:2013. Sistemas de gestión de la seguridad vial. Requisitos y recomendaciones de buenas prácticas.

Responsabilidad

Policía Municipal.

Calendario

Plazo de ejecución	Largo plazo
Periodicidad	-
Prioridad	Baja

Coste y financiación

Coste	-
Financiación	-

Indicadores

Grado de avance del plan de adaptación al cambio climático y resiliencia

LE 5. Desarrollar una gestión y acción municipal basada en el desarrollo sostenible y la participación

Programa	5.1. Gestionar el riesgo y la adaptación al cambio climático
----------	--

Acción 5.1.5 Redactar e implantar el plan de adaptación al cambio climático y resiliencia.

Descripción

La adaptación al cambio climático debe entenderse como una actividad con un horizonte a medio-largo plazo –se van a evaluar los impactos a lo largo del siglo XXI- aunque sin olvidar que también pueden identificarse objetivos a corto plazo que ayuden a “visualizar” más la necesidad de adaptación.

Se propone redactar el plan de adaptación al cambio climático siguiendo la “Guía para la elaboración de Estrategias Locales de Adaptación”, el “Manual de criterios de mitigación y adaptación al cambio climático en la planificación urbanística” editados por Udalsarea 21 y “Cómo desarrollar ciudades más resilientes. Un Manual para Líderes de los gobiernos locales”. Una contribución a la Campaña Mundial 2010-2015 de Naciones Unidas. .

El Plan va a facilitar y proporcionar de forma continua asistencia para evaluar los impactos del cambio climático en los distintos sectores, facilitando los conocimientos sobre el tema y los elementos, las herramientas y los métodos de evaluación disponibles, con objeto de promover procesos de participación entre todos los involucrados que conduzcan a la definición de las mejores opciones de adaptación al cambio climático. En definitiva, se persigue la integración de la adaptación al cambio climático en la planificación de los distintos sectores y/o sistemas.

Así mismo se debe incluir el estudio de las infraestructuras del municipio y su capacidad de adaptación a futuros cambios.

Responsabilidad

Área de Medio ambiente, Área de Urbanismo, obras y servicios y Policía Municipal.

Calendario

Plazo de ejecución	Medio plazo
Periodicidad	-
Prioridad	Baja

Coste y financiación

Coste	Asistencia técnica: 9.000€
Financiación	-

Indicadores

Grado de avance del plan de adaptación al cambio climático y resiliencia

LE 5. Desarrollar una gestión y acción municipal basada en el desarrollo sostenible y la participación

Programa	5.1. Gestionar el riesgo y la adaptación al cambio climático
----------	--

Acción 5.1.6 Compensar una parte de las emisiones del municipio

Descripción

Estudiar la posibilidad de compensar una parte de las emisiones del municipio. Se realizará un estudio de las emisiones (ya realizado en el PAES vigente), se definirá el grado de compensación que se busca y el tipo de compensación al que se quiere realizar la aportación.

Responsabilidad

Área de Medio ambiente.

Calendario

Plazo de ejecución	Largo plazo
Periodicidad	Anual
Prioridad	Media

Coste y financiación

Coste	-
Financiación	-

Indicadores

Porcentaje de emisiones compensadas

LE 5. Desarrollar una gestión y acción municipal basada en el desarrollo sostenible y la participación

Programa	5.2. Impulsar la calidad ambiental en la gestión municipal
----------	--

Acción 5.2.1 Traslado de las buenas prácticas ambientales de la Sección de Agricultura, Ganadería, Montes y Medio Ambiente a la totalidad del Departamento de Políticas Territoriales e implantación del sistema de calidad (EMAS) en este.

Descripción

La Sección de Agricultura, Ganadería, Montes y Medio Ambiente cuenta con el EMAS implantado y por lo tanto cuenta con una serie de buenas prácticas ambientales que sería interesante trasladar de forma funcional y gradual al resto del Departamento de Políticas Territoriales.

A largo plazo se debe trabajar para que una vez implantadas estas buenas prácticas sea de fácil adaptación la implantación del sistema EMAS.

Responsabilidad

Área de Medio ambiente

Calendario

Plazo de ejecución	Medio plazo
Periodicidad	-
Prioridad	Baja

Coste y financiación

Coste	-
Financiación	-

Indicadores

Número de buenas prácticas trasladadas

LE 5. Desarrollar una gestión y acción municipal basada en el desarrollo sostenible y la participación

Programa	5.2. Impulsar la calidad ambiental en la gestión municipal
----------	--

Acción 5.2.2 Elaboración e implantación de un manual de compra verde (PAES 1.1.21.) y priorización de la compra de energía verde por parte del Ayuntamiento (PAES 1.1.23.)

Descripción

No todos los productos generan el mismo impacto sobre el medio ambiente. La compra de productos con eco etiquetas o certificaciones ambientales asegura que los productos son menos nocivos con el medio ambiente en cuanto al proceso de producción y el uso de materias primas. Por lo tanto, se hace necesario elaborar un manual de compra dirigido a todos los responsables de compras del ente municipal con el objetivo de integrar los criterios ambientales en las compras. El objetivo final es llegar a disponer de un listado de todos los productos y servicios adquiridos y contratados con las características de sostenibilidad a cumplir, y a la vez, de un *check-list* de criterios a tener en cuenta a la hora de valorar nuevos productos o servicios que puedan ser solicitados por el personal.

En este sentido, también se propone una formación continua en aquel personal del Ayuntamiento responsable de compras.

Según la Agenda 21 del municipio, en el año 2007 se aprobó la adquisición de madera certificada en los suministros, por lo que ya se están llevando a cabo medidas en este sentido.

Actualmente el 50% de la energía comprada por el Ayuntamiento es energía verde, comprándola para todas aquellas pólizas del Ayuntamiento que tengan una potencia superior a 10 kWh. La garantía de origen asegura que el número de kWh de energía eléctrica de la comercializadora se corresponde con energía eléctrica que ha adquirido de fuentes de energía renovable o cogeneración de alta eficiencia. Se propone continuar con esta iniciativa y aumentar este porcentaje.

Responsabilidad

Área de Medio ambiente y Área de urbanismo, obras y servicios

Calendario

Plazo de ejecución	Corto plazo
---------------------------	-------------

Periodicidad	-
---------------------	---

Prioridad	Media
------------------	-------

Coste y financiación

Coste	10.781€
--------------	---------

Financiación	-
---------------------	---

Indicadores

(1.1.21-PAES) Año de redacción del manual o última revisión

(1.1.23-PAES) Porcentaje de energía verde respecto el total y kWh comprados

LE 5. Desarrollar una gestión y acción municipal basada en el desarrollo sostenible y la participación

Programa 5.2. Impulsar la calidad ambiental en la gestión municipal

Acción 5.2.3 Incorporación de criterios de compra verde en los pliegos de prescripciones técnicas de la contratación (PAES 1.1.22. y 2.1.5.)

Descripción

El órgano de contratación tiene competencias para definir las características de la prestación del futuro servicio, objeto del contrato. En este sentido, en el momento de redactar el pliego de contratación externa, el Ayuntamiento debe incluir cláusulas que aseguren que la realización de los trabajos se basa en criterios ambientales y de sostenibilidad.

Se trata de incorporar criterios de compra verde como requisitos en los pliegos de prescripciones técnicas de la contratación, especialmente en el servicio de limpieza y en los que conlleven servicios externalizados con vehículos.

El objetivo de la propuesta es definir el conjunto de procedimientos y actuaciones durante el servicio de limpieza de edificios municipales para reducir el impacto ambiental durante la actividad habitual. En el pliego se incidirá en los siguientes aspectos de gestión selectiva de los residuos generados, la utilización de productos con etiqueta ecológica oficial y criterios de ahorro de energía durante el desarrollo de la actividad contratada.

Además, a la hora de llevar a cabo contrataciones que requieran el uso de una flota de vehículos externalizados se deberían incluir como mínimo:

- Garantías en la utilización de bio-carburantes en proporción de hasta el 5%, según el Real Decreto 61/2006, de 31 de enero, por el que se determinan las especificaciones de gasolinas, gasóleos, fueles y gases licuados de petróleo y se regula el uso de determinados bio-carburantes.
- Obligatoriedad de disponer filtros antipartículas en los vehículos diesel
- Cumplimiento de los límites de emisiones contaminantes fijados en la norma Euro V.
- Priorizar el uso de vehículos eléctricos o híbridos enchufables para aquellas actividades que sea posible.
- Compra de créditos de emisión voluntarios.

Responsabilidad

Área de Medio ambiente y Área de Hacienda y presupuestos

Calendario

Plazo de ejecución	Medio plazo
Periodicidad	-
Prioridad	Baja

Coste y financiación

Coste	-
Financiación	-

Indicadores

(1.1.22-PAES) Número de pliegos con cláusulas energéticas
(2.1.5-PAES) Año de redacción de los pliegos

LE 5. Desarrollar una gestión y acción municipal basada en el desarrollo sostenible y la participación

Programa 5.2. Impulsar la calidad ambiental en la gestión municipal

Acción 5.2.4 Implantación de acciones de responsabilidad y corresponsabilidad con el personal en los equipamientos municipales para una mejor gestión ambiental (PAES 1.1.19)

Descripción

El Ayuntamiento de Amurrio dispone de un manual de buenas prácticas ambientales en los equipamientos municipales. Los responsables de las instalaciones energéticas deberán disponer un ejemplar del manual y conocer su contenido. Así mismo, es necesario llevar a cabo la sensibilización de la plantilla del ente municipal a través de paneles divulgativos al alcance del personal del Ayuntamiento, con el objetivo de fomentar las conductas ahorradoras.

De forma complementaria a esta acción, se propone llevar a cabo una difusión periódica de los resultados energéticos en los diferentes equipamientos municipales así como su evolución en el tiempo. Esta acción se plantea de forma mensual a través de un correo electrónico a la plantilla municipal donde se incida de forma gráfica en los resultados energéticos de los diferentes servicios en el período.

Responsabilidad

Área de Medio ambiente y Área de Urbanismo, obras y servicios

Calendario

Plazo de ejecución	Corto plazo
Periodicidad	-
Prioridad	Alta

Coste y financiación

Coste	3.000€
Financiación	-

Indicadores

(1.1.19-PAES) Número de manuales, campañas e informes de seguimiento y consumo de energía

LE 5. Desarrollar una gestión y acción municipal basada en el desarrollo sostenible y la participación

Programa	5.3. Desarrollar una gestión y acción municipal que promueva el acceso a la información y la participación trabajando los valores de desarrollo sostenible.
----------	---

Acción 5.3.1 Implantación de un sistema de *OpenData* como herramientas de transparencia en la gestión municipal.

Descripción

La apertura de datos públicos -también conocido como *OpenData* consiste en poner la información que posee el sector público al alcance de todo el mundo en formatos digitales, estandarizados y abiertos, siguiendo una estructura clara que permita la comprensión. Al mismo tiempo se facilita el acceso a esta información con el fin de fomentar la reutilización. De esta forma, la sociedad —ciudadanía, empresas y cualquier institución— puede acceder fácilmente a éstos para informarse o para crear nuevos servicios aumentando el valor social y, si conviene, también el comercial.

Así pues, facilitar la información pública en formatos abiertos para que todo el mundo pueda utilizarlos (*OpenData*) es ir más allá del simple proceso de permitir la reutilización de la información: es devolver a la sociedad sus datos públicos y fomentar que los utilice para lo que desee. La administración abre sus datos para ser más eficientes y garantizar la igualdad de oportunidades y la posibilidad de generar valor y riqueza.

Con esta acción se pretende:

- Aumentar la transparencia del Ayuntamiento poniendo los datos públicos al alcance de todos los actores de la sociedad: la ciudadanía, las empresas y las instituciones, permitiendo la reutilización de los datos expuestos para analizar y evaluar la gestión pública.
- Diagnosticar cuáles son las necesidades de la sociedad en cuanto a datos públicos abiertos.
- Facilitar la ordenación interna de la información del Ayuntamiento.
- Potenciar la iniciativa de apertura de datos públicos y promocionar la reutilización de estos datos.
- Generar valor y riqueza. Promocionar el tejido económico mediante esta iniciativa, obteniendo productos derivados de los datos por parte de empresas, informes diarios y la ciudadanía en general.
- Facilitar la interoperabilidad entre administraciones. Facilitando la creación de servicios para la ciudadanía.

Un ejemplo próximo es *Opendata Euskadi* (<http://opendata.euskadi.net/>)

Responsabilidad

Área de Participación ciudadana.

Calendario

Plazo de ejecución	Largo plazo
Periodicidad	Anual
Prioridad	Baja

Coste y financiación

Coste	Realización de apartado web específico: 3.000€
Financiación	-

Indicadores

Número de visitas a *Opendata* del Ayuntamiento de Amurrio

LE 5. Desarrollar una gestión y acción municipal basada en el desarrollo sostenible y la participación

Programa	5.3. Desarrollar una gestión y acción municipal que promueva el acceso a la información y la participación trabajando los valores de desarrollo sostenible.
----------	---

Acción 5.3.2 Redacción y aprobación de una Agenda de Participación Ciudadana

Descripción

Redacción de una Agenda de Participación Ciudadana que marque la estrategia de participación de los próximos años, identificando las temáticas clave, y fomento de la participación más allá de los mecanismos establecidos, extendiéndola al máximo número de ámbitos de trabajo de la gestión municipal (medio ambiente, movilidad, políticas sociales, etc.).

Así, se conseguirá la implantación en los distintos departamentos de mecanismos internos que integren la participación de forma estructural.

De cara fomentar la participación y el debate abierto, se ampliarán las secciones habituales de *Hauxe da!* de cara a recoger en ella las inquietudes de la ciudadanía y la respuesta que el ayuntamiento pueda dar a las mismas.

Responsabilidad

Área de Participación ciudadana.

Calendario

Plazo de ejecución	Corto plazo
Periodicidad	-
Prioridad	Alta

Coste y financiación

Coste	-
Financiación	-

Indicadores

Grado de Avance del Plan de Participación Ciudadana

LE 5. Desarrollar una gestión y acción municipal basada en el desarrollo sostenible y la participación

Programa	5.3. Desarrollar una gestión y acción municipal que promueva el acceso a la información y la participación trabajando los valores de desarrollo sostenible.
----------	---

Acción 5.3.3 Trabajo continuo para que las herramientas de participación sean reales y eficaces y acciones de difusión de los mecanismos existentes de participación para aumentar la adhesión e implicación.

Descripción

El Ayuntamiento de Amurrio realiza actividades de participación de forma continua y se debe seguir manteniendo estas herramientas vivas a través de la Agenda de la acción anterior (Acción 5.3.2) sin obviar la difusión de los mecanismos existentes y los resultados que se obtiene de ellos.

Responsabilidad

Área de Participación ciudadana.

Calendario

Plazo de ejecución	Corto plazo
Periodicidad	-
Prioridad	Alta

Coste y financiación

Coste	-
Financiación	-

Indicadores

Número actuaciones y de participantes en los diferentes mecanismos de participación

LE 5. Desarrollar una gestión y acción municipal basada en el desarrollo sostenible y la participación

Programa	5.4. Dinamizar y fomentar la participación de la población juvenil
----------	--

Acción 5.4.1 Promoción de espacios de debate y participación juvenil.

Descripción

Identificación y diagnóstico de los actuales canales de comunicación en el sector juvenil de la población para hacer una propuesta de cara a apoyar a los jóvenes en su papel de agentes de cambio para el desarrollo sostenible, por su alta participación en la conformación de un futuro mejor para ellos y para las generaciones futuras.

Esto incluye el desarrollo y la mejora de *e-learning* y las oportunidades de aprendizaje y participación desde dispositivos móviles y utilizando las nuevas tecnologías.

Responsabilidad

Área de Juventud

Calendario

Plazo de ejecución	Corto plazo
---------------------------	-------------

Periodicidad	Anual
---------------------	-------

Prioridad	Alta
------------------	------

Coste y financiación

Coste	-
--------------	---

Financiación	-
---------------------	---

Indicadores

Número de actuaciones y de participantes en los espacios de debate y participación juvenil promovidos

LE 5. Desarrollar una gestión y acción municipal basada en el desarrollo sostenible y la participación

Programa	5.4. Dinamizar y fomentar la participación de la población juvenil
----------	--

Acción 5.4.2 Creación de espacios y actividades específicas para el sector juvenil.

Descripción

Creación de espacios específicos para la juventud dentro de la red de equipamientos municipales en el que se desarrolle un programa de actividades asociadas y dirigidas al sector. Se deben pensar actividades que sean motivadoras para la juventud.

Responsabilidad

Área de Juventud

Calendario

Plazo de ejecución	Medio plazo
---------------------------	-------------

Periodicidad	-
---------------------	---

Prioridad	Media
------------------	-------

Coste y financiación

Coste	-
--------------	---

Financiación	-
---------------------	---

Indicadores

Número de actividades específicas para el sector juvenil promovidas

LE 5. Desarrollar una gestión y acción municipal basada en el desarrollo sostenible y la participación

Programa 5.4. Dinamizar y fomentar la participación de la población juvenil

Acción 5.4.3 Programa de puntos en el voluntariado juvenil

Descripción

Incentivar que la gente joven se acerque a las actividades culturales del ayuntamiento a través de un programa de puntos. La participación voluntaria de la gente joven en la organización de actos de cultura popular (u otros) se vería recompensada por la acumulación de puntos personales que posteriormente serían cambiables por descuentos o promociones en las actividades y equipamientos municipales. El objetivo de la acción es conseguir una mayor implicación de la franja de población juvenil en la gestión cultural del municipio

Responsabilidad

Área de Juventud y Área de cultura

Calendario

Plazo de ejecución Medio plazo

Periodicidad Anual

Prioridad Media

Coste y financiación

Coste La actuación no tendría coste pero sí una pérdida de ingresos.

Financiación -

Indicadores

Número de participantes en el Programa de puntos del voluntariado juvenil

LE 5. Desarrollar una gestión y acción municipal basada en el desarrollo sostenible y la participación

Programa	5.5. Implantar canales de comunicación externa y interna funcionales
----------	--

Acción 5.5.1 Implantación de un sistema integral de atención al ciudadano que permita trasladar quejas y sugerencias y dar respuesta ágil y utilizando nuevas tecnologías.

Descripción

Renovación del sistema de atención a la ciudadanía para conseguir la organización interna que ofrezca a la población y las empresas el sistema de ventana única. Este método, que se optimiza al apoyarse en las nuevas tecnologías como herramienta de intercambio de información, permite una relación más directa y eficaz entre la administración y la sociedad y promueve la eficiencia interna de organización municipal.

A 2014 está previsto trabajar para que la nueva web se habilite un apartado de "quejas y sugerencias".

Responsabilidad

Área de alcaldía y Área de Participación ciudadana.

Calendario

Plazo de ejecución	Corto plazo
Periodicidad	-
Prioridad	Alta

Coste y financiación

Coste	-
Financiación	-

Indicadores

Número de trámites diferentes que se atienden por "ventanilla única" y número de personas atendidas

LE 5. Desarrollar una gestión y acción municipal basada en el desarrollo sostenible y la participación

Programa 5.5. Implantar canales de comunicación externa y interna funcionales

Acción 5.5.2 Utilización de *Hauxe da* y la página web municipal como herramienta de información y transparencia.

Descripción

Traslado a la revista *Hauxe da* de toda la información relevante para la ciudadanía que se desprenda de la acción municipal.

Responsabilidad

Área de Participación ciudadana.

Calendario

Plazo de ejecución	Corto plazo
Periodicidad	Trimestral
Prioridad	Alta

Coste y financiación

Coste	-
Financiación	-

Indicadores

-

LE 5. Desarrollar una gestión y acción municipal basada en el desarrollo sostenible y la participación

Programa 5.5. Implantar canales de comunicación externa y interna funcionales

Acción 5.5.3 Identificación y adaptación de los trabajos a la e-administración.

Descripción

La definición de la Comisión Europea de la Unión Europea es la siguiente: “La Administración electrónica es el uso de las TIC en las AAPP, combinado con cambios organizativos y nuevas aptitudes, con el fin de mejorar los servicios públicos y los procesos democráticos y reforzar el apoyo a las políticas públicas”.

La administración electrónica consiste en la incorporación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la organización interna de las oficinas municipales, consiguiendo ahorrar papel y energía, pero también contempla el cambio de la relación con la ciudadanía y el tejido empresarial, habilitando la vía electrónica como canal de comunicación. Es una herramienta con un elevado potencial de mejora de la productividad y simplificación de los diferentes procesos del día a día que se dan en las diferentes organizaciones.

Responsabilidad

Área de alcaldía y Área de Participación ciudadana.

Calendario

Plazo de ejecución	Medio plazo
Periodicidad	-
Prioridad	Alta

Coste y financiación

Coste	Adaptación de los servicios informáticos que ofrece el Ayuntamiento: 6.000€
Financiación	-

Indicadores

Número de trámites y actuaciones que han sido adaptadas de para su gestión vía e-administración.

LE 5. Desarrollar una gestión y acción municipal basada en el desarrollo sostenible y la participación

Programa	5.5. Implantar canales de comunicación externa y interna funcionales
-----------------	---

Acción 5.5.4 Sistematización de la comunicación interna que realiza en Comisión de Sostenibilidad de la Agenda Local 21 y del trabajo técnico transversal de comunicación y coordinación interdepartamental.

Descripción

La Comisión de Sostenibilidad realiza un trabajo de transversalización del Ayuntamiento que se propone sistematizar a través de una protocolización de su metodología y la comunicación eficaz de su trabajo.

Además el Ayuntamiento de Amurrio trabaja de forma colaborativa entre distintos departamentos y se propone que también se sistematice su método de trabajo para garantizar la comunicación eficaz de su trabajo.

Responsabilidad

Área de Medio ambiente

Calendario

Plazo de ejecución	Corto plazo
Periodicidad	Trimestral
Prioridad	Alta

Coste y financiación

Coste	-
Financiación	-

Indicadores

Grado de avance en la sistematización de las diferentes labores que desarrolla la Comisión de Sostenibilidad de la Agenda Local 21.

LE 6. Promover el bienestar, la salud, la cohesión social y la calidad de vida

Programa	6.1. Mejorar la calidad ambiental reduciendo la contaminación del aire y el ruido
----------	---

Acción 6.1.1 Realización de controles puntuales de la calidad del aire del municipio.

Descripción

Hasta ahora el municipio contaba con medida continua de la calidad del aire, pero el municipio cuenta con muy pocos episodios que sobrepasen la calidad buena. Así, con la desinstalación de los equipamientos se propone que se negocie con Gobierno Vasco para el mantenimiento de este servicio de forma puntual con el objetivo de seguir la monitorización y detectar posibles empeoramientos de la realidad.

Responsabilidad

Área de Medio ambiente

Calendario

Plazo de ejecución	Corto plazo
Periodicidad	Anual
Prioridad	Media

Coste y financiación

Coste	-
Financiación	-

Indicadores

99 (10) Calidad de aire urbano

LE 6. Promover el bienestar, la salud, la cohesión social y la calidad de vida

Programa	6.1. Mejorar la calidad ambiental reduciendo la contaminación del aire y el ruido
----------	---

Acción 6.1.2 Desarrollo de un plan de reducción del impacto sonoro con la información obtenida de la medición en continuo realizada los últimos años.

Descripción

Con la información obtenida de la medición en continuo realizada los últimos años en el municipio se propone que se redacte el plan de reducción del impacto sonoro. Su principal objetivo es identificar las zonas más expuestas al impacto acústico y delimitar las mismas para así poder desarrollar planes zonales y reducir ese impacto.

Responsabilidad

Área de Medio ambiente

Calendario

Plazo de ejecución	Medio plazo
Periodicidad	-
Prioridad	Media

Coste y financiación

Coste	Asistencia técnica: 8.000€
Financiación	-

Indicadores

99(12) Ruido urbano

LE 6. Promover el bienestar, la salud, la cohesión social y la calidad de vida

Programa	6.1. Mejorar la calidad ambiental reduciendo la contaminación del aire y el ruido
----------	---

Acción 6.1.3 Aprobación de una nueva ordenanza de ruido y vibraciones para adaptarse a nueva normativa.

Descripción

El objeto de la ordenanza debe ser regular la actuación municipal en orden a la protección de las personas contra las agresiones producidas por la energía acústica en sus manifestaciones más representativas: ruido y vibraciones, así como fijar los sistemas, procedimientos y actuaciones necesarios para conseguir dichos objetivos.

Ley de referencia: Ley 3/98 de 27 de Febrero General de Protección del Medio Ambiente en el País Vasco.

Responsabilidad

Área de Medio ambiente

Calendario

Plazo de ejecución	Corto plazo
Periodicidad	-
Prioridad	Alta

Coste y financiación

Coste	-
Financiación	-

LE 6. Promover el bienestar, la salud, la cohesión social y la calidad de vida

Programa	6.1. Mejorar la calidad ambiental reduciendo la contaminación del aire y el ruido
----------	---

Acción 6.1.4 Campaña de fomento de buenas prácticas para minimizar la cantidad e intensidad de los ruidos evitables.

Descripción

Identificación de los públicos destinatarios en función de los focos de ruido y diseño de campañas personalizadas para evitarlos. El principal problema de ruido detectado en diagnosis son las lonjas juveniles y éste debe ser el principal público objetivo de la campaña para hacer cumplir la ordenanza existente.

Responsabilidad

Área de Medio ambiente

Calendario

Plazo de ejecución	Corto plazo
Periodicidad	Quinquenal
Prioridad	Alta

Coste y financiación

Coste	Asistencia técnica: 6.000€
Financiación	-

Indicadores

Número de actuaciones y de participantes en la campaña de fomento de buenas prácticas para minimizar la cantidad e intensidad de ruidos evitables

LE 6. Promover el bienestar, la salud, la cohesión social y la calidad de vida

Programa 6.2. Fomentar la igualdad de oportunidades y la inclusión social

Acción 6.2.1 Mejora integral del servicio de atención social.

Descripción

Mejora del espacio físico de atención a las persona usuarias de los servicios sociales para garantizar el derecho a la intimidad y reorganización de los protocolos de atención.

Responsabilidad

Área de Acción social

Calendario

Plazo de ejecución	Corto plazo
Periodicidad	-
Prioridad	Alta

Coste y financiación

Coste	-
Financiación	-

Indicadores

Número de modificaciones realizadas de cara a la mejora del servicio

LE 6. Promover el bienestar, la salud, la cohesión social y la calidad de vida

Programa 6.2. Fomentar la igualdad de oportunidades y la inclusión social

Acción 6.2.2 Sistematización de la acción coordinada de los agentes de atención socio-sanitaria y otros agentes de la intervención social como policía municipal y educación.

Descripción

Los casos en el que es necesaria la acción social son muy diversos y en muchas ocasiones se hace necesaria la acción conjunta de distintos agentes más allá de los asistentes sociales (como Diputación Foral de Bizkaia, los Centros de Salud, etc.). Así, se ve necesario un protocolo de actuación que sistematice la acción con la policía municipal y el profesorado de los centros educativos, como agentes que identifican casos y como agentes activos para la gestión de distintos casos.

Responsabilidad

Área de Acción social

Calendario

Plazo de ejecución	Medio plazo
Periodicidad	-
Prioridad	Media

Coste y financiación

Coste	-
Financiación	-

Indicadores

Protocolos puestos en marcha de cara a agilizar la coordinación con la policía municipal y con el área de educación

LE 6. Promover el bienestar, la salud, la cohesión social y la calidad de vida

Programa 6.2. Fomentar la igualdad de oportunidades y la inclusión social

Acción 6.2.3 Elaboración de un nuevo Plan de Igualdad (IV).

Descripción

Después de la ejecución del III Plan de Igualdad se hace necesaria la elaboración de un nuevo Plan de igualdad que parta de la realidad actual y aproveche el trabajo transversal que se ha estado realizando en los últimos años para definir los objetivos, las acciones y pautas de actuación a seguir los próximos años.

Se debe trabajar en el Plan para garantizar los objetivos a largo plazo, aunque el trabajo de redacción sea sencillo o quizá no se formalice en un Plan estructurado.

Los principales aspectos sobre los que debe incidir son:

- Desigualdad doméstica.
- Ámbito laboral.
- Jóvenes, están formando sus valores y es un buen momento para actuar.

Responsabilidad

Área de Igualdad

Calendario

Plazo de ejecución	Corto plazo
Periodicidad	Quinquenal
Prioridad	Alta

Coste y financiación

Coste	Asistencia técnica: 8.000€
Financiación	-

Indicadores

Grado de avance del Plan de Igualdad

LE 6. Promover el bienestar, la salud, la cohesión social y la calidad de vida

Programa 6.2. Fomentar la igualdad de oportunidades y la inclusión social

Acción 6.2.4 Información, concienciación y educación para la prevención de la violencia de género.

Descripción

De acuerdo con el Plan de Igualdad vigente y el protocolo de violencia de género, y como se lleva haciendo los últimos años, se deben aprovechar distintos eventos y actos municipales para realizar campañas de prevención de la violencia de género.

Pero además se hace necesario que el propio Plan de Igualdad trabaje de forma específica este tema y contemple acciones que permitan distribuir información, impartir educación y realizar campañas comunicativas con este mismo fin.

Responsabilidad

Área de Igualdad

Calendario

Plazo de ejecución Corto plazo

Periodicidad Anual

Prioridad Alta

Coste y financiación

Coste 6.000€

Financiación -

Indicadores

Número de campañas realizadas y personas participantes

LE 6. Promover el bienestar, la salud, la cohesión social y la calidad de vida

Programa 6.2. Fomentar la igualdad de oportunidades y la inclusión social

Acción 6.2.5 Implementar las Políticas de Igualdad para conseguir la igualdad real de mujeres y hombres

Descripción

Llevar a cabo actuaciones específicas que permitan acabar con las desigualdades existentes entre hombres y mujeres. Las actuaciones se tendrían que desarrollar en todos los ámbitos, es decir, en el educativo, asociativo, en la juventud, etc...

Además, colaborar con las otras instituciones como; Eudel, Emakunde y la Diputación Foral de Álava en la implementación de las políticas de igualdad en Amurrio.

Responsabilidad

Área de Igualdad

Calendario

Plazo de ejecución Medio plazo

Periodicidad -

Prioridad Media

Coste y financiación

Coste

Financiación

Indicadores

-

LE 6. Promover el bienestar, la salud, la cohesión social y la calidad de vida

Programa 6.2. Fomentar la igualdad de oportunidades y la inclusión social

Acción 6.2.6 Acciones de difusión de los servicios sociales y su utilización, la actividad asociativa y la cohesión social.

Descripción

En una situación de crisis socioeconómica como la actual hay nuevos perfiles de potenciales personas usuarias de los servicios sociales que hasta ahora no los necesitaban. Así, gente que podría estar siendo ayudada u orientada no accede a la información por desconocimiento de los recursos existentes.

Se propone realizar acciones de difusión de los servicios, su utilización, y a la vez trasladar a la sociedad las acciones realizadas y la cohesión social conseguida.

Responsabilidad

Área de Acción social.

Calendario

Plazo de ejecución Corto plazo

Periodicidad Anual

Prioridad Media

Coste y financiación

Coste Edición de material: 3.000€

Financiación -

Indicadores

Número de actuaciones realizadas y de personas participantes

LE 6. Promover el bienestar, la salud, la cohesión social y la calidad de vida

Programa 6.2. Fomentar la igualdad de oportunidades y la inclusión social

Acción 6.2.7 Promover acciones de inclusión social para colectivos en riesgo de exclusión.

Descripción

Trabajo de identificación de los colectivos en riesgo de exclusión y realizar una programación de acciones para trabajar en la inclusión social de los mismos. Se trata de desarrollar programas de intervención orientados a proporcionar los recursos y medios que faciliten la integración social de personas, familias y grupos y/o colectivos, atendiendo prioritariamente la prevención de las situaciones de exclusión social.

Responsabilidad

Área de Acción social.

Calendario

Plazo de ejecución	Medio plazo
Periodicidad	Anual
Prioridad	Alta

Coste y financiación

Coste	-
Financiación	-

Indicadores

Personas atendidas de cara a favorecer la inclusión social

LE 6. Promover el bienestar, la salud, la cohesión social y la calidad de vida

Programa	6.3. Desarrollar una política de vivienda acorde con la necesidad social y favoreciendo el uso del espacios construido existente
----------	--

Acción 6.3.1 Apoyo al órgano competente para la realización de un estudio de la demanda real de vivienda y vivienda social.

Descripción

Ante la necesidad de realizar un estudio de la demanda real de vivienda libre y/o social se debe buscar la complicitad de la administración competente (Gobierno Vasco) para conseguir su redacción.

Responsabilidad

Área de Acción social.

Calendario

Plazo de ejecución	Largo plazo
Periodicidad	-
Prioridad	Baja

Coste y financiación

Coste	-
Financiación	-

Indicadores

-

LE 6. Promover el bienestar, la salud, la cohesión social y la calidad de vida

Programa	6.3. Desarrollar una política de vivienda acorde con la necesidad social y favoreciendo el uso del espacios construido existente
----------	--

Acción 6.3.2 Colaboración con el órgano competente para la gestión de las viviendas vacías valorando su adecuación para alquiler

Descripción

Se propone que el Ayuntamiento de apoyo al órgano competente para conseguir la gestión adecuada de las viviendas vacías para poner el máximo de parque de viviendas en alquiler.

El objeto final de la acción debe ser regular las cargas que se realizan sobre viviendas vacías con el objetivo de su movilización hacia el mercado de alquiler y establecer las condiciones y medidas impulsoras para conseguirlo.

Responsabilidad

Área de Acción social y Área de urbanismo, obras y servicios.

Calendario

Plazo de ejecución	Largo plazo
Periodicidad	-
Prioridad	Baja

Coste y financiación

Coste	-
Financiación	-

Indicadores

-

LE 6. Promover el bienestar, la salud, la cohesión social y la calidad de vida

Programa	6.3. Desarrollar una política de vivienda acorde con la necesidad social y favoreciendo el uso del espacios construido existente
----------	--

Acción 6.3.3 Promoción del Plan *Renove* de Rehabilitación Vivienda 2013-2016 (Gobierno Vasco).

Descripción

El Plan *Renove* Rehabilitación Vivienda 2013-2016 tiene como objetivos principales aumentar la eficiencia energética de las viviendas y edificios, mejorar las condiciones de accesibilidad, reforzar la cohesión social e incentivar la creación de empleo.

Se propone realizar acciones de difusión del Plan dentro del municipio.

Responsabilidad

Área de Acción social y Área de urbanismo, obras y servicios.

Calendario

Plazo de ejecución	Largo plazo
Periodicidad	-
Prioridad	Baja

Coste y financiación

Coste	-
Financiación	-

Indicadores

-

LE 7. Trabajar con las empresas para impulsar la economía sostenible, generando empleo de proximidad y la ambientalización de las actividades. vida

Programa	7.1. Apoyar y promocionar a las actividades económicas para una gestión del territorio sostenible y la economía verde
----------	---

Acción 7.1.1 Apoyo a la creación de cooperativas de productores locales de calidad o ecológicos relacionados con la creación de un banco de tierras.

Descripción

Vinculado al banco de tierras (Acción 1.2.4) se propone el impulso para la creación de cooperativas de producción local y de calidad que aportes valor añadido al producto y faciliten la comercialización.

Esta acción se debe concretar con la colaboración de Amurrio Bidean.

Responsabilidad

Área de Agricultura y ganadería y Área de Medio Ambiente

Calendario

Plazo de ejecución	Medio plazo
Periodicidad	-
Prioridad	Baja

Coste y financiación

Coste	-
Financiación	-

Indicadores

-

LE 7. Trabajar con las empresas para impulsar la economía sostenible, generando empleo de proximidad y la ambientalización de las actividades. vida

Programa	7.1. Apoyar y promocionar a las actividades económicas para una gestión del territorio sostenible y la economía verde
----------	---

Acción 7.1.2 Realización de mercados de productos de proximidad y de caserío para impulsar la reducción de la huella ecológica alimentaria.

Descripción

Organización de mercados específicos de productos de proximidad, especialmente de Amurrio para fomentar la alimentación km.0 entre la ciudadanía y la comercialización de productos locales.

Responsabilidad

Área de Medio ambiente

Calendario

Plazo de ejecución	Medio plazo
Periodicidad	Anual
Prioridad	Media

Coste y financiación

Coste	-
Financiación	-

Indicadores

Número de mercados realizados

LE 7. Trabajar con las empresas para impulsar la economía sostenible, generando empleo de proximidad y la ambientalización de las actividades. vida

Programa	7.1. Apoyar y promocionar a las actividades económicas para una gestión del territorio sostenible y la economía verde
----------	---

Acción 7.1.3 Estudio de la posibilidad de incorporar el alimento local en comedores municipales (escuelas y equipamientos sociales)

Descripción

Estudio de la viabilidad técnica y económica de incorporar alimentación local (especialmente ecológica) en comedores municipales (escuelas y equipamientos sociales). Esta puede ser parcial, con productos concretos o bien con la totalidad del menú.

Administrativamente se tendrán que modificar los pliegos técnicos y contratos de las concesiones en los diferentes equipamientos o bien hacer trabajo con los equipos cocineros de las escuelas.

Responsabilidad

Área de Educación y Área de Medio Ambiente

Calendario

Plazo de ejecución	Medio plazo
Periodicidad	-
Prioridad	Media

Coste y financiación

Coste	-
Financiación	-

Indicadores

Grado de avance del estudio

LE 7. Trabajar con las empresas para impulsar la economía sostenible, generando empleo de proximidad y la ambientalización de las actividades. vida

Programa	7.1. Apoyar y promocionar a las actividades económicas para una gestión del territorio sostenible y la economía verde
----------	---

Acción 7.1.4 Implantación de un modelo de “Ecopolígonos” que tiende a cerrar el ciclo de materia y a hacer eficientes los procesos internos.

Descripción

Con el fin de garantizar una mayor eficiencia en el funcionamiento y en el comportamiento ambiental de los polígonos industriales es recomendable la creación de un organismo centralizado de gestión que coordine diferentes actuaciones encaminadas a mejorar la gestión ambiental de las empresas y las posibles relaciones que se puedan establecer entre ellas.

Este organismo tendrá entre sus funciones las siguientes:

- Optimización e interconexión de los procesos de producción de las empresas, a través de la implantación de la simbiosis industrial, a partir de las transferencias de excedentes de energía, aprovechamiento de residuos, intercambio de materias primas, etc.
- Gestión de instalaciones y servicios ambientales para las empresas del sector, tales como laboratorios, instalaciones de intercambio de materias primas y residuos, centros de reciclaje, almacenes compartidos de productos químicos, plantas de tratamiento de efluentes, instalaciones de recuperación y conservación de energía, etc.
- Implantación de sistemas integrados para todo el sector destinados a la recogida y gestión de residuos.
- Marcar las directrices de comportamiento ambiental de las empresas, e incluso imponer criterios de selección para las empresas interesada en su emplazamiento en el sector.
- Deberá implantar y gestionar los sistemas de seguridad de los polígonos, así como redactar y aplicar diferentes planes de emergencia que engloben a la totalidad del sector.
- Desarrollar la filosofía de economía circular.

Responsabilidad

Área de Medio ambiente.

Calendario

Plazo de ejecución	Largo plazo
Periodicidad	-
Prioridad	Alta

Coste y financiación

Coste	Estudio de opciones: 12.000€
Financiación	-

Indicadores

-

LE 7. Trabajar con las empresas para impulsar la economía sostenible, generando empleo de proximidad y la ambientalización de las actividades. vida

Programa	7.1. Apoyar y promocionar a las actividades económicas para una gestión del territorio sostenible y la economía verde
----------	---

Acción 7.1.5 Definir una propuesta de política turística enfocada a la naturaleza y los productos de proximidad, en colaboración con la comarca y la posible certificación como destino Biosphere.

Descripción

Con el órgano de promoción turístico comarcal se propone que se trabaje conjuntamente para definir una propuesta de política turística enfocada a la naturaleza y los productos de proximidad.

Una posible opción sería la certificación como destino Biosphere.

Responsabilidad

Área de Medio ambiente.

Calendario

Plazo de ejecución	Largo plazo
Periodicidad	-
Prioridad	Baja

Coste y financiación

Coste	-
Financiación	-

Indicadores

-

LE 7. Trabajar con las empresas para impulsar la economía sostenible, generando empleo de proximidad y la ambientalización de las actividades. vida

Programa	7.2. Facilitar nuevas actividades económicas que aporten empleo de proximidad favoreciendo la innovación que lleva al desarrollo sostenible del municipio.
----------	--

Acción 7.2.1 Apoyo desde Amurrio Bidean para la creación de nuevas empresas en sectores con representación menor en Amurrio, fomentando la diversificación.

Descripción

Amurrio Bidean es la Sociedad para el Desarrollo Local del Ayuntamiento de Amurrio con el objeto de potenciar la actividad económica del municipio. Su objetivo es favorecer el desarrollo económico sostenible del municipio y mejorar la calidad de vida de sus habitantes, mediante el fomento de la cultura emprendedora y el apoyo a las nuevas iniciativas empresariales, el impulso al aprendizaje a lo largo de toda la vida y la mejora de la competitividad de las empresas locales, todo ello en coordinación con otros agentes públicos y privados.

Así, esta empresa pública cumple con los requisitos para realizar un trabajo de apoyo a la creación de nuevos sectores emergentes de la economía verde favoreciendo una innovación que lleve al desarrollo sostenible del municipio.

Responsabilidad

Área de Medio ambiente y Amurrio Bidean

Calendario

Plazo de ejecución	Medio plazo
Periodicidad	-
Prioridad	Media

Coste y financiación

Coste	-
Financiación	-

Indicadores

Número de empresas creadas de sectores aún no representados en las actividades económicas amurriotarras.

LE 7. Trabajar con las empresas para impulsar la economía sostenible, generando empleo de proximidad y la ambientalización de las actividades. vida

Programa	7.2. Facilitar nuevas actividades económicas que aporten empleo de proximidad favoreciendo la innovación que lleva al desarrollo sostenible del municipio.
----------	--

Acción 7.2.2 Asesoramiento a empresas para el apoyo a la innovación y competitividad empresarial.

Descripción

Desde Amurrio Bidean se ofrecerá asesoramiento a las empresas para conseguir la innovación necesaria y competitividad empresarial en el campo de la economía verde y los sectores emergentes como las energías renovables, la biomasa, los productos locales, etc. que este PAL destaca.

Responsabilidad

Área de Medio ambiente y Amurrio Bidean

Calendario

Plazo de ejecución	Medio plazo
Periodicidad	-
Prioridad	Media

Coste y financiación

Coste	-
Financiación	-

Indicadores

Número de empresas asesoradas

LE 7. Trabajar con las empresas para impulsar la economía sostenible, generando empleo de proximidad y la ambientalización de las actividades. vida

Programa	7.3. Realizar el trabajo municipal de control de actividades
----------	--

Acción 7.3.1 Inventario de las actividades industriales y servicios

Descripción

Para el correcto seguimiento de las actividades industriales es necesario tener un inventario de actividades industriales y comerciales actualizado con información sobre la actividad, su estado de legalidad y los impactos potenciales que pueden desarrollar.

Responsabilidad

Área de Medio ambiente

Calendario

Plazo de ejecución	Medio plazo
---------------------------	-------------

Periodicidad	-
---------------------	---

Prioridad	Media
------------------	-------

Coste y financiación

Coste	Asistencia técnica para el inventario: 8.000€
--------------	---

Financiación	-
---------------------	---

Indicadores

-

LE 7. Trabajar con las empresas para impulsar la economía sostenible, generando empleo de proximidad y la ambientalización de las actividades. vida

Programa	7.3. Realizar el trabajo municipal de control de actividades
----------	--

Acción 7.3.2 Vigilancia y control de los impactos producidos por las actividades industriales y servicios

Descripción

Posteriormente al inventario de las actividades industriales y servicios (Acción 7.3.1) se definirá un protocolo de vigilancia para garantizar el control sobre posibles impactos que se produzcan en el medio que puedan afectar a las personas. Este protocolo se recomienda implementarlo con una herramienta informática para mejorar la gestión del control municipal de actividades.

Para conseguir el funcionamiento real de este sistema es necesario establecer una infraestructura técnica para el control municipal previo y posterior, de las actividades en el municipio.

Responsabilidad

Área de Medio ambiente

Calendario

Plazo de ejecución	Medio plazo
Periodicidad	Anual
Prioridad	Media

Coste y financiación

Coste	-
Financiación	-

Indicadores

Número de impactos detectados

LE 7. Trabajar con las empresas para impulsar la economía sostenible, generando empleo de proximidad y la ambientalización de las actividades. vida

Programa	7.4. Trabajar para la formación y la capacitación de la población y los trabajadores para una economía más sostenible y la innovación
----------	---

Acción 7.4.1 Promover acciones que posibiliten a la juventud el acceso al mercado laboral (becas, proyectos, experiencias, cursos, jornadas,...)

Descripción

Organización de un programa formativo específico para jóvenes que facilite su incorporación al mercado laboral, garantice su formación en desarrollo sostenible y capacite para emprender en economía verde y sostenible.

Responsabilidad

Amurrio Bidean y Área de Medio ambiente.

Calendario

Plazo de ejecución	Medio plazo
Periodicidad	Anual
Prioridad	Alta

Coste y financiación

Coste	20.000€
Financiación	-

Indicadores

Acciones desarrolladas

LE 7. Trabajar con las empresas para impulsar la economía sostenible, generando empleo de proximidad y la ambientalización de las actividades. vida

Programa	7.4. Trabajar para la formación y la capacitación de la población y los trabajadores para una economía más sostenible y la innovación
----------	---

Acción 7.4.2 Dinamización de la formación en innovación y sostenibilidad a través de Amurrio Bidean.

Descripción

Organización de un programa formativo para impulsar la innovación en economía verde y sostenibilidad.

Responsabilidad

Amurrio Bidean y Área de Medio ambiente.

Calendario

Plazo de ejecución	Corto plazo
Periodicidad	Anual
Prioridad	Media

Coste y financiación

Coste	Sesión de formación: 5.000€
Financiación	-

Indicadores

Número de acciones formativas realizadas

LE 8. Desarrollar una oferta sociocultural y deportiva participativa basada en el patrimonio cultural y natural

Programa	8.1. Normalizar y promocionar el conocimiento y uso del euskera
----------	---

Acción 8.1.1 Plan de Acción de Fomento del Euskera (ESEP)

Descripción

Se trata de un plan de acción transversal en la actuación municipal que debe garantizar que un porcentaje de actos organizados desde la acción municipal sean realizados en Euskera. Así, desde el Área de Euskera se debe coordinar con cultura, educación, juventud, deportes, etc. para conseguirlo.

Responsabilidad

Área de Euskera

Calendario

Plazo de ejecución	Corto plazo.
Periodicidad	Quinquenal
Prioridad	Alta

Coste y financiación

Coste	-
Financiación	-

Indicadores

Número de actos desarrollados en Euskera respecto al total

LE 8. Desarrollar una oferta sociocultural y deportiva participativa basada en el patrimonio cultural y natural

Programa	8.1. Normalizar y promocionar el conocimiento y uso del euskera
----------	---

Acción 8.1.2 Plan de Normalización del Uso del Euskera (EENP) del Ayuntamiento de Amurrio (programa de actividades, fomento en los actos municipales, etc.)

Descripción

Puesto que tanto el euskera como el castellano son las lenguas oficiales, el objetivo principal de este plan debe ser atender a la ciudadanía en la lengua de su elección, cumplir los derechos lingüísticos de la ciudadanía, y, en consecuencia, utilizar el euskera como lengua de servicio y de trabajo con el fin de materializar la mencionada cooficialidad.

Se propone revisar el plan actual para actualizarlo a la realidad actual.

Responsabilidad

Área de Euskera

Calendario

Plazo de ejecución	Medio plazo
---------------------------	-------------

Periodicidad	Quinquenal
---------------------	------------

Prioridad	Alta
------------------	------

Coste y financiación

Coste	-
--------------	---

Financiación	-
---------------------	---

Indicadores

Número de atenciones a la ciudadanía realizadas en Euskera

LE 8. Desarrollar una oferta sociocultural y deportiva participativa basada en el patrimonio cultural y natural

Programa	8.2. Conseguir equipamientos de calidad con un programa de actividades asociado.
----------	--

Acción 8.2.1 Estudio y revisión de la oferta cultural y creación y actualización de una agenda única de actividades del municipio.

Descripción

El servicio de Cultura del Ayuntamiento de Amurrio, desglosa su labor en dos ámbitos, concretamente: Hacer Cultura y Difundir Cultura.

En el Hacer Cultura se propone la elaboración de un plan de acción que permita revisar la acción municipal en el ámbito cultural.

En el Difundir Cultura se prevé la creación y actualización de una agenda única de actividades del municipio que incluya las organizadas por el Ayuntamiento y las entidades. Se debe conceptualizar como un mecanismo muy ágil, a través de internet que pueda ser actualizado de forma rápida y sencilla.

Se deben reactivar actividades municipales que funcionan y comportan un beneficio socioambiental como el Concurso Fotográfico y se propone la recuperación del Certamen Artístico Villa de Amurrio que daba cabida a expresiones artísticas no convencionales.

Responsabilidad

Área de Cultura

Calendario

Plazo de ejecución	Largo plazo
Periodicidad	-
Prioridad	Baja

Coste y financiación

Coste	-
Financiación	-

Indicadores

-

LE 8. Desarrollar una oferta sociocultural y deportiva participativa basada en el patrimonio cultural y natural

Programa	8.2. Conseguir equipamientos de calidad con un programa de actividades asociado.
----------	--

Acción 8.2.2 Regularización de la concesión de subvenciones culturales a través de una ordenanza

Descripción

Amurrio, es un municipio con un importante potencial cultural que cuenta con múltiples asociaciones, con distinto grado de proyección social y con una problemática de relevo generacional asociada. Cuenta con un gran número de asociaciones deportivas dispersas y repetitivas.

Las asociaciones tienen un importante papel social complementario a la tarea del Ayuntamiento, y muy especialmente las que tienen sede en juntas administrativas. Por este motivo el ayuntamiento debe seguir dando apoyo a las entidades, ya sea técnico, logístico o dinerario (manteniendo las subvenciones).

Se propone realizar una ordenanza de asociaciones con el objetivo de tener un registro municipal de asociaciones sin ánimo de lucro de Interés municipal que permita conocer el número de entidades existentes en el Municipio, sus fines y su representatividad, a los efectos de posibilitar una correcta política municipal de fomento y ordenación del asociacionismo vecinal.

Responsabilidad

Área de Cultura

Calendario

Plazo de ejecución	Medio plazo
Periodicidad	-
Prioridad	Media

Coste y financiación

Coste	-
Financiación	-

Indicadores

-

LE 8. Desarrollar una oferta sociocultural y deportiva participativa basada en el patrimonio cultural y natural

Programa	8.2. Conseguir equipamientos de calidad con un programa de actividades asociado.
----------	--

Acción 8.2.3 Programa de actividades de educación ambiental vinculado al Centro ambiental de Izarza, Naturbideak y Parque de las energías renovables en Aresketamendi.

Descripción

Los equipamientos vinculados directamente a la educación ambiental son el Centro ambiental de Izarza, Naturbideak y el Parque de las energías renovables en Aresketamendi. Se propone que ambos tengan un programa coordinado entre sí con actividades de educación ambiental teniendo en cuenta la singularidad de cada uno de ellos. Este programa debe estar destinado a escolares y también al público en general y debe trabajar conceptos amplios relacionados con la educación para el desarrollo sostenible.

Estos equipamientos deben ser las herramientas de ejecución de las campañas de educación ambiental definidas en este PAL.

Responsabilidad

Área de Medio ambiente

Calendario

Plazo de ejecución	Corto plazo
Periodicidad	Anual
Prioridad	Alta

Coste y financiación

Coste	Programa de actividades: 50.000€
Financiación	-

Indicadores

Número de actividades y de participantes en las mismas

LE 8. Desarrollar una oferta sociocultural y deportiva participativa basada en el patrimonio cultural y natural

Programa	8.3. Promocionar el deporte como fuente de salud
----------	--

Acción 8.3.1 Trabajo comunitario para conseguir la unificación de clubs deportivos a nivel comarcal.

Descripción

Amurrio cuenta con un gran número de asociaciones deportivas dispersas y repetitivas. Desde el Ayuntamiento se propone realizar un trabajo comunitario para reducir el número de clubs a través de la unificación parcial de éstos con el objetivo de hacer más eficaz la organización.

Responsabilidad

Área de Deportes.

Calendario

Plazo de ejecución	Medio plazo
Periodicidad	-
Prioridad	Media

Coste y financiación

Coste	-
Financiación	-

Indicadores

Número de reuniones realizadas con las juntas de los diferentes clubs y/o asociaciones deportivas

LE 8. Desarrollar una oferta sociocultural y deportiva participativa basada en el patrimonio cultural y natural

Programa	8.3. Promocionar el deporte como fuente de salud
----------	--

Acción 8.3.2 Plan de Desarrollo de la Salud del municipio.

Descripción

Redactar el plan de desarrollo de la salud para el ayuntamiento con los objetivos de:

- Conocer la salud del municipio para actuar, actuar para transformar y mejorar.
- Identificar y actuar prioritariamente en las situaciones de desigualdad
- Planificación de la acción participativa.
- Transmitir conocimientos, generar hábitos y habilidades en la población en general
- Orientar los servicios a las necesidades, los resultados y las competencias municipales
- Avanzar e impulsar acciones de prevención de las patologías relevantes
- Contribuir a la reducción de los riesgos medioambientales y alimentarios
- Disminuir la morbi-mortalidad por accidentes y causas externas

Responsabilidad

Alcaldía.

Calendario

Plazo de ejecución	Medio plazo
Periodicidad	-
Prioridad	Media

Coste y financiación

Coste	Asistencia técnica: 18.000€
Financiación	-

Indicadores

Grado de avance del Plan de Desarrollo de la Salud

LE 8. Desarrollar una oferta sociocultural y deportiva participativa basada en el patrimonio cultural y natural

Programa	8.3. Promocionar el deporte como fuente de salud
----------	--

Acción 8.3.3 Promoción del deporte como fuente de salud en pacientes del ambulatorio.

Descripción

Realizar una acción conjunta de promoción del deporte como fuente de salud de forma coordinada entre los equipamientos deportivos, los servicios sociales y servicios sanitarios.

Se propone que los pacientes y usuarios de los servicios sociosanitarios con un determinado perfil (criterios previos de inclusión) se les inviten a formar parte de un programa en el que se vean beneficiados en las tarifas de los equipamientos deportivos (especialmente el polideportivo).

Responsabilidad

Área de Deportes y Área de Acción social.

Calendario

Plazo de ejecución	Corto plazo
---------------------------	-------------

Periodicidad	-
---------------------	---

Prioridad	Media
------------------	-------

Coste y financiación

Coste	Acción sin coste que representará una disminución de ingresos
--------------	---

Financiación	-
---------------------	---

Indicadores

Grado de avance del Plan de Desarrollo de la Salud

LE 8. Desarrollar una oferta sociocultural y deportiva participativa basada en el patrimonio cultural y natural

Programa	8.3. Promocionar el deporte como fuente de salud
----------	--

Acción 8.3.4 Estudio de la comarcalización de los servicios deportivos.

Descripción

Realizar un estudio para la comarcalización de los servicios deportivos, analizando el origen de los usuarios, el potencial de su uso, otros equipamientos similares existentes, etc.

Estudiar la viabilidad de crear acuerdos con los diferentes municipios para conseguir hacer proporcional el presupuesto según el origen de los usuarios y realizar una promoción conjunta para la comarca.

Responsabilidad

Área de Deportes.

Calendario

Plazo de ejecución	Medio plazo
Periodicidad	-
Prioridad	Media

Coste y financiación

Coste	-
Financiación	-

Indicadores

Grado de avance del Plan de Desarrollo de la Salud

LE 8. Desarrollar una oferta sociocultural y deportiva participativa basada en el patrimonio cultural y natural

Programa	8.3. Promocionar el deporte como fuente de salud
----------	--

Acción 8.3.5 Paseos por el patrimonio de Amurrio

Descripción

El patrimonio construido de Amurrio es extenso y no tan conocido como la ciudadanía de Amurrio como debiera.

La presente acción, propone el desarrollo de visitas a puntos de interés del municipio que además sirvan como excusa para favorecer el paseo y disfrute del municipio con los beneficios tanto físicos como sociales de tiempo compartido.

Para el desarrollo de las mismas, se puede contar con personas conocedoras de los enclaves a visitar como guías en las diferentes rutas.

Responsabilidad

Área de Cultura y Deportes.

Calendario

Plazo de ejecución	Medio plazo
Periodicidad	-
Prioridad	Media

Coste y financiación

Coste	-
Financiación	-

Indicadores

Número de "paseos" organizados